



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1995

IV Legislatura

Número 2

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 41, sobre ayudas a los agricultores afectados por una tormenta de pedrisco en el término municipal de Lorca, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción sobre instalación de semáforos en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, a su paso por el barrio de Los Dolores, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

III. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre próxima ejecución de la iniciativa europea Leader II.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción número 41, sobre ayudas a los agricultores afectados por una tormenta de pedrisco en el término municipal de Lorca.

Defiende la moción su autor, el señor Navarro Molina, del G.P. Socialista 7

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 8

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular 9

De nuevo interviene el señor Navarro Molina 10

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Carreño Carlos 11

El señor Blaya Blaya..... 12

Y el señor Navarro Molina 12

Se realiza la votación de la Moción número 41 13

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Navarro Molina..... 13

El señor Carreño Carlos..... 13

Y el señor Blaya Blaya 13

II. Moción número 17, sobre instalación de semáforos en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, a su paso por el barrio de Los Dolores.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista..... 13

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 14

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 15

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Trujillo Hernández..... 16

Para fijar su posición interviene:

El señor Jaime Moltó..... 16

El señor Jiménez Torres 17

El señor Trujillo Hernández 17

Se somete a votación la Moción número 17 18

III. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para informar sobre próxima ejecución de la iniciativa europea Leader II.

En el turno de exposición interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua .. 18

En un turno general interviene:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 21

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista..... 23

El señor Gil Melgarejo, del G.P. Popular 25

Para contestar a las preguntas interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano..... 27

En un nuevo turno participa:

El señor Carreño Carlos 29

El señor Abellán Soriano..... 30

El señor Gil Melgarejo 32

Y por último interviene el señor Sánchez-Almohalla

Serrano 33

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Va a dar comienzo la Comisión de Política Sectorial en su primera sesión en esta IV legislatura. Quiero ponerme a disposición de todas sus señorías, para lo que puedan necesitar para el mejor funcionamiento de la Comisión y, en definitiva, de nuestra tarea parlamentaria, y desde esta Presidencia les pueda ser útil en cualquiera de los cometidos al efecto.

Y también pedirles la colaboración, sobre todo en cuanto a los turnos de palabra, para facilitar la grabación, que se respete ese orden de peticiones y las intervenciones no se simultaneen, como en alguna ocasión quizá puede ocurrir.

Vamos a dar comienzo a la sesión y, en primer lugar, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, se propone a la Comisión la modificación del orden del día de la siguiente manera:

En primer lugar, trataríamos la Moción número 41, sobre ayudas a los agricultores afectados por la tormenta de pedrisco en el término municipal de Lorca, formulada por don Miguel Navarro Molina, en nombre y representación del grupo parlamentario Socialista.

En segundo lugar veríamos la Moción número 17, sobre instalación de semáforos en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, a su paso por el barrio de Los Dolores, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Y finalmente sería la comparecencia del Consejo de Gobierno al objeto de informar sobre la próxima ejecución de la iniciativa europea Leader II.

Si contamos con el asentimiento de los miembros de la Comisión, que veo que es así, daríamos ya paso a la Moción número 41, y para su defensa tiene la palabra el proponente, don Miguel Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar con un agradecimiento a esa Presidencia por su flexibilidad al haber aceptado la propuesta de nuestro grupo de modificar el orden del día, invertir los puntos del orden del día, porque supone una práctica que facilita la labor de los diputados y que no podía ser menos que ese presidente, con su gran experiencia parlamentaria, entendiera que así es.

Un agradecimiento y una felicitación, señor presidente; una felicitación porque la Comisión de Política Sectorial se reúne por primera vez en este primer período ordinario de sesiones de la IV legislatura, con lo que demuestra que al menos su Comisión, la que usted preside,

tiene un dinamismo parlamentario, no como otras que vamos a terminar el primer período ordinario de sesiones sin haber tenido ninguna reunión, eso, lógicamente, en concordancia con el impulso que el Partido Popular, mayoritario en esta Cámara, pretendía dar a la actividad parlamentaria, a las funciones de control e impulso del Gobierno, que se está demostrando con la ausencia de dinamismo total y absoluto de los trabajos en las respectivas comisiones. Estamos prácticamente a final del mandato y no se han reunido muchas comisiones de este Parlamento.

Ciñéndonos a la cuestión...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro. Perdón, señor Navarro. Simplemente para aclararle que, como sabe su señoría, la Mesa de la Asamblea y la Junta de Portavoces son órganos que contemplan el Reglamento de la Cámara, al que todos nos atenemos, y son esos órganos los que establecen esa dinámica y, por tanto, nosotros no podemos ni objetar ni criticar, entiendo yo, esa actuación tanto de la Mesa como de la Junta de Portavoces, por lo que debemos ceñirnos a lo que ellos ordenen en cuanto a al trabajo y el desarrollo parlamentarios. Simplemente aclarar eso.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor Luengo, por su aclaración, que evidentemente yo conocía, y en absoluto critico la actuación de la Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento regional, sino lo que critico es la falta de políticas del Consejo de Gobierno que dinamicen el trabajo parlamentario en las distintas comisiones. En absoluto iba mi crítica con respecto a la Mesa de la Asamblea y a los propios portavoces, insisto, sí al Consejo de Gobierno por su falta de presencia parlamentaria, de iniciativas para que las distintas comisiones trabajen en las distintas políticas sectoriales que enmarcan nuestra acción como Parlamento regional.

Señor presidente, ciñéndome a la cuestión objeto del debate de hoy, es de todos conocido, porque ha sido objeto de diversas iniciativas ya en el Pleno de la Cámara, que el pasado 2 de septiembre de 1995 una fortísima tormenta de pedrisco, con unas características muy especiales, afectó de manera gravísima a diversas zonas del término municipal de Lorca, y más concretamente a las diputaciones de Coy, Avilés y Doña Inés. Por situarles en la zona, les diré que es una zona deprimida, comprendida en lo que llamamos la "zona seca" del amplio término municipal de Lorca, que linda con los municipios de Ca-

ravaca, Cehegín y Bullas, y que sus habitantes tienen como principal fuente, como única, prácticamente, fuente de recursos el cultivo de la vid, y que antes de ese cultivo era una zona de tremenda emigración. Las características sociológicas y socioculturales se basan fundamentalmente en que los emigrantes de esa zona han tenido que, desgraciadamente, emigrar constante y continuamente a países europeos para poder supervivir.

Ese flujo migratorio en la última década se ha cerrado, no es tal ya, todavía quedan, desgraciadamente, algunos núcleos de emigración, pero muy escasos y muy pocos, y lógicamente deberíamos de aspirar a que nuestros conciudadanos no tuvieran que salir de nuestras fronteras territoriales para obtener los recursos mínimos para poder subsistir.

Los datos que se estiman por esas pérdidas hablan por sí solos. No son muy importantes en cuantía pero sí de gran trascendencia para los habitantes de aquella zona.

Según evaluación de la propia Consejería de Agricultura, los datos se estiman en torno a 90 millones de pesetas. En palabras de los propios afectados, por una serie de circunstancias que se daban en este año, el precio de la uva es bueno, es fuerte. Los habitantes de la zona contemplan que son bastantes más los daños, pero vamos, como es nuestra obligación, creo yo, a circunscribirnos a los 100 millones de pesetas, en torno a los 100 millones de pesetas que evalúa la propia Consejería.

Digo que esos 100 millones de pesetas no parecen gran cantidad, pero sí que van a afectar muy directamente a un grupo importante de familias que, insisto, tienen como único sustento el cultivo de la vid.

La afectación, y ésta es otra de las acciones que quiero resaltar, abundando aún más en la gravedad de la situación de los agricultores, no sólo se ha dejado sentir para la cosecha de 1995, sino que la cosecha de 1996 prácticamente será nula por la afectación que han tenido las cepas con respecto a la posibilidad de nueva cosecha en el año 1996.

No quiero extenderme mucho, y simplemente manifestar que también lamento que parece absolutamente incomprensible que el Consejo de Gobierno se haya opuesto a la tramitación de esta moción, a través del artículo 89 del Reglamento, y que la Mesa, con muy buen criterio por cierto, ha aceptado a trámite. No podemos entender que la objeción del Consejo de Gobierno se basara en, según texto remitido por la Mesa de la Cámara, la incompatibilidad con la Orden de 21 de diciembre de 1994, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados en el ejercicio 1995, y establece en su apartado cuarto que "no se podrán conceder créditos extraordinarios para los daños

ocasionados en las producciones asegurables". Nosotros no estamos diciendo que el Consejo de Gobierno cometa ninguna ilegalidad, lo que estamos proponiendo es que hay una situación real y de hecho de un grupo importante de familias de nuestra Región de Murcia que lo están pasando mal en el año 1995 y lo van a pasar muy mal en el año 1996, y que el Consejo de Gobierno sí puede habilitar créditos extraordinarios, no ya a los agricultores sino a las familias para que, de alguna forma, no tengan que emigrar el próximo verano de 1996 con el fin de obtener un sustento.

Espero la posición de los distintos grupos y los diferentes turnos en el debate de la moción que estamos exponiendo.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Molina.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Carreño Carlos, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi breve intervención, porque creo que casi todo está dicho, anunciando el apoyo, el voto favorable del grupo parlamentario de Izquierda Unida a la presente iniciativa parlamentaria del grupo Socialista.

Y quiero también empezar mi intervención alegrándome de que, por parte del grupo Socialista, haya un cambio de sensibilidad en estos temas porque en iniciativas parlamentarias de otros grupos en años anteriores, iniciativas similares a la que don Miguel Navarro nos presenta esta mañana (sobre todo yo recuerdo iniciativas similares para el pimiento, para cultivo de pimiento, para pimentón, que se da en el Valle del Guadalentín; iniciativas similares para problemas de este tipo que hubo con la uva de mesa en la zona también del Guadalentín, sobre todo en Alhama, Totana y Aledo), el grupo parlamentario Socialista argumentaba la imposibilidad de acudir a este tipo de ayudas precisamente por problemas de tipo normativo, como he podido apreciar que el Consejo de Gobierno actual hace con la moción que estamos debatiendo esta mañana.

Este grupo parlamentario pidió información al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, concretamente lo hicimos con fecha 2 de septiembre, sobre los daños ocasionados por el pedrisco en las pedanías altas de Lorca. Y los daños que la Consejería nos remitía, los desglosaba de la siguiente forma: en viñedo, unas 440 hectáreas dañadas, aproximadamente con 61 millones de

pesetas; en hortalizas, 20 hectáreas, con 21 millones de pesetas; y luego un 10% de las plantaciones de melocotonero y almendro, lo que suponía aproximadamente cerca de 1 millón de pesetas. El total coincide con lo que decía el señor Navarro, estaban de 80 a 90 millones de pesetas los daños que se habían producido en aquellas fechas en las pedanías altas de Lorca por el pedrisco.

Yo creo, y en esto coincido perfectamente con el razonamiento actual que hace el señor Molina, de que a pesar de que la normativa que regula los seguros agrarios (normativa nacional), nos dice el apartado cuarto que "no se concederán beneficios extraordinarios para los daños ocasionados en las producciones asegurables por los riesgos contemplados en este plan", lo que viene a decir exactamente es que todas aquellas cosechas, aquellos productos, perdón, que la ley que regula el tema de los seguros agrarios prevé que se pueden asegurar, porque no todos se pueden asegurar. Como sus señorías saben, hay cultivos que la cobertura de los seguros legalmente no puede cubrir. Lo que viene diciendo la ley es que siempre que se pueda cumplir no se podrán conceder beneficios o ayudas extraordinarias.

Esto, evidentemente, el legislador cuando hace esta diferencia es simplemente porque pone un instrumento en manos de los agricultores, el poder asegurar, y ya es riesgo y responsabilidad del mismo agricultor que si no asegura corra lógicamente con el riesgo de que si viene una catástrofe de tipo natural no va a tener ningún tipo de ayuda.

Y eso es así y está legislado, pero aquí hay que decir que en nuestra región todavía, sobre todo en determinadas zonas de nuestra región, en determinados tipos de agricultores, no precisamente los grandes agricultores sino los pequeños y medianos agricultores como son los que habitan en esta zona de las pedanías de Lorca, pues todavía no tienen esa mentalidad actualizada de que hay que asegurar las producciones. Y, por lo tanto, yo creo que esto es una labor lenta que hay que ir poco a poco consiguiendo, con el fin de que el tejido agrario murciano, nuestros agricultores, realmente estén al tanto de todo lo que son las posibilidades de asegurar sus cosechas.

Y, por lo tanto, en estas pedanías de Lorca se da un problema social muy grave, porque aunque las cantidades de pérdidas no llegan a los 100 millones, alrededor de los 100 millones, concretamente allí, en esa zona reducida donde descargó la tormenta de pedrisco, realmente hay un problema social importantísimo.

Y, por lo tanto, yo creo que aquí habría que hacer la excepción, no ya solamente como apoyo a la agricultura sino, precisamente es algo más profundo, como apoyo a una zona deprimida que si no se le tiende la mano y si no se le dan unas ayudas, pues van a pasar los habitantes de

aquella zona momentos muy difíciles, y yo estoy por eso de acuerdo con el señor Navarro, no solamente en el año 1995 sino también en el año 1996, porque las cepas, el viñedo, que es donde más daño ha hecho la tormenta, han quedado dañadas y posiblemente para la temporada del año 1996 la cosecha va a estar también muy mermada.

Por lo tanto, yo espero que el grupo parlamentario Popular no cambie su orientación de voto en este tipo de iniciativas parlamentarias, porque yo recuerdo que normalmente en la legislatura anterior, cuando se presentaba este tipo de problemas, apoyaba con su voto e incluso tenía iniciativas para ayudar a los agricultores en situaciones de este tipo. Me alegro de que el grupo Socialista haya evolucionado en ese sentido en plan positivo, y espero que el grupo Popular no evolucione hacia posiciones negativas, y por lo tanto podamos aprobar esta moción por unanimidad. Y yo felicito al señor Navarro por haberla presentado en su momento, porque realmente es muy necesaria para aquella zona de Lorca.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Para fijar la posición del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

El debate de esta moción, como ya ha expresado el ponente y el compañero de Izquierda Unida, viene dado por los daños causados el 2 de septiembre del 95 por la tormenta de pedrisco en el término de Lorca, concretamente en las diputaciones de Avilés, Doña Inés y Coy, en las que se vieron afectados cultivos de viñedos principalmente, así como también de hortalizas, almendro y frutales, estando valoradas las pérdidas, concretamente, por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en 83.350.000 pesetas.

Ante este fenómeno climatológico, por parte de los técnicos de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, se procede de inmediato a visitar la zona afectada, delimitar el área y valorar los daños causados.

A continuación de estas acciones se pone a disposición de todos los agricultores los productos fitosanitarios cicatrizantes necesarios para que las plantaciones no se vean también, aparte de este daño, dañadas con una plaga de hongos.

Éstas son las actuaciones que ha acometido esta Consejería, que son las únicas que en realidad tienen potestad

para llevar a cabo.

Pero el diputado que presenta esta moción insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se faciliten créditos extraordinarios a fondo perdido a los agricultores afectados por la tormenta de pedrisco.

Y lamentándolo mucho por el perjuicio ocasionado por este fenómeno meteorológico a las familias afectadas de esta zona, nos vemos en la obligación de rechazar esta moción porque las leyes nos lo impiden, y concretamente, como ya se ha comentado, la Orden del 21 de diciembre de 1994 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 310, de fecha 28 de diciembre del 94, por la que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1995, que en su punto 4º nos dice que "no se concederán beneficios extraordinarios para los daños ocasionados en las producciones asegurables por los riesgos contemplados en este plan". Y entre otras líneas de seguro están incluidos el Seguro Combinado de Pedrisco, Viento y Lluvia, en uva, tomate, lechuga, pimiento y melocotón, que pueden ser los afectados en esta zona.

¿Y por qué se incluye este punto, si vamos más allá, pensando un poco más en por qué el Estado incluye esta cláusula? Creo, concretamente, porque el Estado subvenciona en algunos casos hasta el 50% del coste del seguro para facilitar a los agricultores su contratación, y aún así por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia existe desde hace tiempo una serie de subvenciones o de ayudas, porque se piensa que la contratación de los seguros agrarios no puede estar al alcance de todas las economías, o incluso puede hacerse esta contratación en la época de mala economía.

Por eso, la Comunidad Autónoma tiene dotaciones presupuestarias para subvencionar los intereses de los seguros agrarios. Concretamente en 1995, por no poner el ejemplo de otros años, hay 50 millones de pesetas dispuestos para el pago de estos intereses.

Pero, de todas formas, me va a permitir el diputado que presenta esta moción que le diga con respecto a la misma que creo que el fin de presentarla más bien es con términos -y se lo digo con todo respeto- propagandísticos, y le voy a decir dos razones:

Primera, porque en anteriores ocasiones, cuando el grupo Socialista gobernaba en esta Comunidad Autónoma, también por desgracia se habían producido granizadas y no se tomaron medidas ningunas. Se han presentado también muchas mociones -como comentaba el señor Carreño- y no se han tomado medidas. Tan sólo, curiosamente, en el año 93, que hubo una escasísima ayuda de 1.000 pesetas por hectárea, en casos muy excepcionales, con muy poco, y también aquí entraría en una parte que se

ayudó a las infraestructuras, una de las partes ayudó a las infraestructuras no a las producciones.

Bien, y la otra segunda causa que le comentaba es porque esta moción u otras mociones de estas mismas características que se han presentado, y siendo precisamente el ponente presidente de la Asamblea Regional -sí, sí, presidente de la Mesa de la Asamblea-, un compañero suyo manifestaba textualmente:

"Los socialistas pensamos que la mejor forma de ayudar a los agricultores en su conjunto es potenciando, año tras año, el Plan Nacional Combinado de Seguros Agrarios, incrementando en cada ejercicio la aportación del Estado al citado plan, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos cultivos y a la vez reducir la aportación del agricultor a la financiación del seguro. Este esfuerzo se viene realizando y es el camino para conseguir una cobertura amplia".

Y continuaba diciendo: "Es preciso que los agricultores nos concienciamos de que la mejor defensa de nuestros cultivos es asociándonos a los seguros agrarios combinados."

Por lo tanto, señor Navarro, creo que como mínimo se está cometiendo una contradicción en el pensamiento del grupo Socialista.

Y para finalizar mi postura, concretar que por parte de la Comunidad Autónoma se han llevado a cabo todas las acciones permitidas por la normativa vigente, y que estas situaciones sólo se podrán resolver convenciendo al agricultor de que asegure sus cosechas, y disponer por parte de la Comunidad Autónoma las ayudas necesarias, como se está haciendo, para ayudarle en el pago de los intereses que precise.

Y no quiero terminar sin lamentar que también por parte del grupo Popular no se puedan hacer otras acciones para ayudar a los agricultores afectados.

Nada mas, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

No se han producido propuestas de modificación de la moción inicial y, por tanto, tiene la palabra de nuevo el señor Navarro Molina por cinco minutos, como tiempo máximo, para volver a defenderla.

SR. NAVARRO MOLINA:

Desgraciadamente por lo que veo, señor presidente, no está el tiempo para llover, pero no obstante eso no va a arredrar, ni mucho menos, mi voluntad de intentar cambiar la opinión del grupo mayoritario.

Espero que sea consecuente con su actitud mantenida en otras legislaturas, porque se nos acusa al grupo Socialista de un cambio de actitud, que luego se contradice el propio señor ponente del grupo Popular cuando manifiesta que, efectivamente, en una situación de extraordinaria gravedad sí se adoptó una medida extraordinaria, que es lo que estamos pidiendo precisamente en este caso: ante una situación extraordinaria, pedir una solución extraordinaria.

Y no se puede argumentar en absoluto que al Consejo de Gobierno se lo impide la legislación vigente, ayudar a unas familias que están pasando ya necesidad y que van a pasar necesidad. Eso no puede estar prohibido en el ordenamiento jurídico, nunca. No decimos nosotros en nuestro texto de la moción que sea a través de la Consejería de Agricultura, decimos que el Consejo de Gobierno, a través de la consejería que proceda, puede ser la de Sanidad y Política Social (que creo que se llama así ahora) arbitre medidas para ayudar a unas familias.

A ustedes, además, se les olvida otro parámetro del problema: nosotros no estamos pidiendo que a los agricultores que no hayan asegurado se les ayude en este momento, lo que estamos diciendo es que en el año 96 los agricultores de la vid de la comarca del norte de Lorca no van a poder asegurar nada porque no va a haber cosecha, eso es lo que estamos planteando, que en el año 96, por el daño que tuvieron las cepas, no van a poder asegurar, porque no va a haber cosecha.

Yo no soy un experto en agricultura, pero con los expertos que hemos hablado lo que nos dicen es que no se ha perdido sólo la cosecha del 95 sino que también se pierde la cosecha del 96. Y ante esa situación extraordinaria tenemos, y porque además son agricultores, familias, ciudadanos, en resumen, que exclusivamente dependen de ese monocultivo, y no estamos como en las circunstancias del pimentón o de la uva en el Valle del Guadalupe, agricultores que dependían de más de un cultivo. Estamos ante una situación extraordinaria de familias que dependen de un solo cultivo y que no estamos hablando del año 95, estamos hablando para el año 96. Y no se puede argumentar, insisto y reitero, porque demuestra, y me van a permitir cierta falta de sensibilidad social, cierta, al menos, que se amparen en que al Consejo de Gobierno le impide el ordenamiento jurídico el que pueda proteger a esas familias.

Pero, mire usted, si hay políticas en bienestar social o en política social que pueden contemplar perfectamente una acción extraordinaria en las diputaciones de Coy, Avilés y Doña Inés para atender, a través de los servicios sociales municipales, las consecuencias que puede tener esta catástrofe y que han tenido. No se amparen ustedes en decretos.

Si soy plenamente coincidente con la intervención de mi compañero en la legislatura anterior: que hay que ampliar el plan de seguros, que hay que seguir haciendo campañas para hacerle ver a los agricultores que las cosechas hay que asegurarlas. Hay que intentar no solamente subvencionarlos en puntos de interés, hay que intentar crear la práctica de asegurar, cada día se crea más, evidentemente, y hace diez años prácticamente nadie aseguraba sus cosechas, y hoy ya más del 80% de los agricultores aseguran sus cosechas. Pero, precisamente, como decía el señor Carreño, el pequeño agricultor es al que todavía no ha llegado esa conciencia, y hay que incentivarlo y hay que hacerlo. Y yo no digo que la Consejería de Agricultura no esté haciendo eso y no lo vaya a hacer, digo que hay una situación de excepcionalidad, y una situación única y extraordinaria, por lo que el Consejo de Gobierno tiene que aplicar medidas únicas y extraordinarias, porque se da que es el monocultivo, del cual dependen exclusivamente ese grupo de familias, no tienen otra alternativa de vida salvo coger la maleta e irse a Francia nuevamente, si pueden, a trabajar. No tienen otra solución ni otra alternativa porque desde las distintas administraciones no hemos sido capaces todavía -Dios lo quiera que ustedes tengan la piedra filosofal para solucionar ese problema- de darle otras alternativas de vida, y eso es lo que estamos planteando.

Entonces, ustedes se oponen esta mañana a que en el año 96 estas familias que no van a tener cosecha, que no pueden asegurarlas, reciban una ayuda extraordinaria para poder sobrevivir -digo sobrevivir, no lujos-a lo largo del ejercicio presupuestario del año 96.

Y ésta es la cuestión, y todo lo demás, como dicen por mi tierra, palabras, palabras, palabras vacías.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Molina.

Señor Carreño, no ha habido realmente modificaciones ni propuestas, pero en aras de la flexibilidad y de la fluidez en el debate parlamentario que desde esta Presidencia siempre se va a propiciar, tiene usted la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, muchas gracias. No esperaba menos de su talante abierto y de no impedir que haya un debate parlamentario rico y amplio.

Voy a ser muy breve. Simplemente, yo quiero dejar una cuestión importante aquí, señor presidente, porque el portavoz del grupo parlamentario Popular decía al final de

su intervención que lamenta que no se pueda hacer nada más para poder solucionar este grave problema. Nada más, porque la Consejería realmente ha hecho unas pequeñas intervenciones, repartiendo productos fitosanitarios para tratamiento del arbolado, de las cepas, de la vid y demás, pero se ha quedado simplemente en eso.

Y yo quería hacer una reflexión al portavoz del grupo parlamentario Popular. Hace breves fechas el Consejo Económico y Social nos entregaba una memoria a la sociedad murciana y concretamente a cada parlamentario. Se ha publicado una memoria del Consejo Económico y Social, donde se habla de los diferentes parámetros económicos en la Región de Murcia, y luego aterriza por comarcas y nos habla de la pobreza en la Región de Murcia. Precisamente estas zonas agrícolas de secano, lo que son las pedanías altas de Lorca y zonas de todo el Noroeste murciano, es donde la pobreza tiene unos porcentajes más altos, y de estas zonas concretamente, donde ha sucedido esto, es donde corremos el riesgo de aumentar los índices de pobreza de forma preocupante.

Yo creo que no es descabellado que desde el Gobierno regional, si no a través de ayudas específicas a la agricultura, sí se estudie la posibilidad de hacer programas de tipo social para evitar que se nos disparen los índices de pobreza ya en unas zonas que están muy castigadas por la crisis económica, y esto puede ser una losa tremenda, que puede afectar de forma decisiva a las economías de toda la zona alta del Guadalentín, incluso llegar y profundizar más en las zonas del Noroeste.

Por lo tanto, yo quiero dejar también esa reflexión y esa preocupación del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, tan sólo para contestar algunas cuestiones. Por ejemplo, comentarle al señor Carreño que esa preocupación por parte del grupo Popular también existe, y creo que, bueno, no es el momento quizá ahora mismo de concretar medidas; quizá tampoco se sabe concretamente la producción, la evolución de las plantaciones para el año próximo, cómo van a ir esta cosecha.

Entonces, también como apuntaba el señor Navarro, hay otros sistemas de ayudas para las familias, a través de

servicios sociales, como pueden ser los municipales o a través incluso de las partidas que para 1996 la Consejería pueda tener en este apartado, que con un estudio de la situación en su momento se podría estudiar.

Y, a parte de eso, bueno, otra breve pincelada, por lo que decía de riesgos de alta magnitud. Comentarle al señor Navarro que los del año 93, concretamente, fueron unos 9.000 millones de pesetas aproximadamente la estimación de las pérdidas y que incluso cuando el Estado, que es el único que tiene poder para conceder zonas catastróficas, sólo subvenciona o sólo le presta ayudas a las producciones que tengan seguro agrario combinado contratado.

Por lo tanto, reincidir en que se debe potenciar la contratación de los seguros agrarios como medida para los agricultores de poder paliar cualquier inclemencia meteorológica.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Procede pasar a votación de la moción.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, el turno de palabra lo cierra el ponente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Se ha abierto un nuevo turno...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Se abierto un nuevo turno por la flexibilidad de esta Presidencia, y siguiendo con esa flexibilidad, pues tiene usted la palabra en un nuevo turno por un máximo de tres minutos.

SR. NAVARRO MOLINA:

Ni siquiera eso, señor presidente, yo le agradezco su generosidad que, por cierto, me la da el Reglamento.

Bien, señor presidente, yo lo que no entiendo es que se pueda decir que no es el momento de pedir al Consejo de Gobierno que estudie una solución y arbitre medidas de

acuerdo con la propia Administración local correspondiente para atender esa situación que se va a producir en el año 1996 ¿No es el momento?

Señoras y señores diputados, yo en este momento hago una propuesta muy concreta, y es reducir el texto de la moción, para facilitar que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, pueda votar que sí a la moción, dejarla exclusivamente: "instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, que arbitre medidas extraordinarias justificadas por la situación extraordinaria de desamparo en que han quedado los agricultores, -los ciudadanos, cambio el término agricultores para no entrar en contradicción-, los ciudadanos, por la tormenta de pedrisco habida". Que estudie las medidas.

Nada más, señor presidente. Ésa es la propuesta que hago en este momento.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Como todos los grupos han podido oír perfectamente el contenido de la propuesta y esta Presidencia considera que el debate ha llegado a su término, pues vamos a pasar a votar la moción con la redacción que ha propuesto finalmente el señor Navarro Molina.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda rechazada la moción, con seis votos en contra, y cuatro votos a favor.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, para explicar el voto, por favor.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro Molina, para explicación de voto tiene un tiempo máximo de tres minutos.

SR. NAVARRO MOLINA:

Hemos votado que sí porque hemos entendido que nuestra propuesta que hemos redactado en el último momento recogía íntegramente la intervención del portavoz del grupo Popular, para que el Consejo de Gobierno estudiara soluciones extraordinarias a una situación extraordinaria. Hemos votado que sí porque no era ya la propuesta del grupo Socialista, sino la que acababa de hacer el portavoz del grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Para explicación de voto, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, muy brevemente, señor presidente, decir que votamos que sí porque realmente la zona necesita que el Gobierno regional le eche una mano, y estamos muy preocupados por las últimas votaciones que estamos observando en el grupo parlamentario Popular, que, desde luego, no atiende las peticiones que el término municipal de Lorca está demandando; ayer también se rechazaba una iniciativa que hacía referencia al campo internacional arqueológico de Coy, que también dinamiza la economía de aquella zona. Entonces estamos observando que desde el grupo parlamentario Popular se tiene aquella zona un poco, yo no digo que marginada, pero no se atiende en la medida de las expectativas que los ciudadanos de aquella comarca depositaron su confianza en el voto en el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Para explicación de voto, tiene el uso de la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Decir que el grupo Popular ha votado en contra, no porque no estemos concienciados de este problema. Se han arbitrado por medio de la Comunidad Autónoma las únicas medidas oportunas y hay otros sistemas que ya están arbitrados, que ya existen, y que a través de los cuales se puede acceder a ayudas, que creo que como ya están todos reglamentados y todos en cada partida presupuestaria o cada municipio, o cada colectivo tiene sus partidas para gastos en ayudas sociales, creo que no es el momento oportuno de aprobar esta moción.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Vamos a pasar al debate y votación de la Moción número 17, sobre instalación de semáforos en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, a su paso por el barrio de Los Dolores, formulada por don Pedro Trujillo Hernández del grupo parlamentario Socialista.

Señor Trujillo tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta este diputado, en nombre del grupo parlamentario Socialista, trata de solucionar, más bien diría paliar, los problemas que existen para el paso de peatones en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, en el tramo que discurre por el barrio de Los Dolores entre las barriadas Hispanoamérica y Los Gabatos. Problemas debidos a la gran intensidad de tráfico existente en la zona, un tráfico que va o viene hacia La Aljorra, Fuente Álamo, Alhama o Andalucía, incrementado también por la instalación de General Electric, y que se verá en un futuro más incrementado por la ampliación de esta factoría. Pero un tráfico de gran intensidad también debió al tráfico interior de la zona.

Esta carretera sirve, este tramo, de intercomunicación entre dos barriadas bastante populosas; estamos hablando de un barrio que tiene casi 18.000 habitantes, y en dicha barriada existen tres colegios, instalados en diferentes puntos: colegio Salesianos, Gabriela Mistral y el llamado de "Los Grupos". Además, todas las calles tienen su salida hacia esta zona de la carretera, coincide, degradado también porque los servicios tanto de sanidad, comerciales, etcétera, están enclavados en la parte de Gabatos y Dolores, lo que influye en el aumento del tráfico por esta zona.

Los problemas en este tramo vienen derivados, además de la intensidad propia del tráfico de vehículos, por otras causas como pueden ser la existencia de un solo semáforo frente al colegio de Salesianos, que prácticamente su uso es muy importante, la verdad, que es para el paso de los niños hacia el citado colegio, pero que no interviene prácticamente en el tráfico de ciudadanos de una zona a otra del barrio, porque en esa parte no existen viviendas.

Entendemos que son necesarios más semáforos para cruce de peatones en la zona de este tramo.

También la iluminación que hay es muy deficiente donde la hay, porque hay tramos que tampoco existe.

Existen otros problemas en la zona o causas que se añaden a estos problemas, como un polideportivo frente al colegio "Los Grupos", existe también mala señalización, problemas en la bifurcación por la calle Suspiro, etcétera, etcétera.

Todo esto hace que se den bastantes accidentes de tráfico en la zona, por ir a unas fechas recientes, en este mes que estamos, en el mes de noviembre, se han producido dos atropellos de peatones en paso señalizado, uno de ellos de carácter grave.

Yo entiendo que el año que comienza sería un buen año para solucionar estos problemas, para el tráfico de peatones por la zona, debido que el Gobierno regional

tiene proyectado la mejora del firme precisamente desde Los Dolores, el enlace con la nacional 301 hasta Fuente Álamo, que es el tramo que queda por completar de la mejora que se está haciendo hasta Alhama.

Yo creo que sería buen momento para aprovechar y solucionar o, como he dicho en el primer momento, paliar los problemas que existen para el paso de peatones en la zona.

Por eso, sin alargarme más, es por lo que propongo la instalación de semáforos en esta carretera a la altura de las calles México y Chile de la barriada Hispanoamérica.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

A veces cuando se debaten mociones, y es algo que se ha estado debatiendo en la Cámara, las que son concretas a veces se acusan por parte de los diferentes grupos políticos de falta de profundidad, de falta de globalidad en su planteamiento, aquéllas que son globales incluso se acusan de que no descienden al detalle y no resuelven los problemas concretos.

Yo creo que la moción que hoy trae el grupo Socialista, a través del señor Trujillo, está evidenciando un problema real que se da en un barrio muy importante de Cartagena, pero que a la vez, bajo nuestro punto de vista, y así lo haremos en la transacción que le planteamos a la moción, precisa complementarlo con actuaciones de carácter más global.

Entendemos que la carretera que transcurre por el barrio de Los Dolores, transita a través de la barriada de Hispanoamérica y Los Gabatos, es la comunicación actual natural que tiene Cartagena con la comarca del Guadalestín y con Andalucía.

Entendemos que, como una situación provisional de parcheo, si se quiere, pero necesaria y acuciante por la realidad que se está dando en aquella zona, es necesario acometer la demanda que plantea la moción, es decir, colocar señales semafóricas, intensificar en coordinación incluso con el propio Ayuntamiento de Cartagena que haya una vigilancia policial en las horas puntas de salida y entrada de los colegios, hacer una mayor observancia en el cumplimiento de las normas de tráfico que ya están señalizadas en aquella zona. Pero independientemente de estas

actuaciones, yo creo que hay que ir un poco más allá y plantear, y así lo vamos a hacer en el texto que le paso al proponente del grupo Socialista, lo pasaré también a la Mesa ahora cuando termine, que se aborde, estas medidas serían de carácter transitorio en tanto se abordase la comunicación de Cartagena con Andalucía en el marco del Plan Regional de Carreteras, bien en el actual o bien en el que está pregonando el Partido Popular que está dispuesto a presentar a esta Cámara.

En cualquier caso, es un tema a abordar en profundidad ya que creemos que es muy importante el que el puerto de Cartagena, pues que tiene unos flujos comerciales muy importantes y que es la vía natural de salida de todas las producciones que se puedan dar, bien en Andalucía oriental, bien en la comarca del Guadalentín, hasta incluso en la comarca del Noroeste, y que tiene unos flujos, por ponerles un ejemplo, que en 1993 fueron 3.298.000 toneladas las que movió el puerto de Cartagena; eso significa unos tránsitos comerciales enormes; precisa actuaciones de carácter más global.

Y yo ahí es donde entraría, al hilo de lo que planteaba el señor Trujillo en las futuras expectativas de incremento industrial que está proponiendo General Electric, en que se aborde la necesaria comunicación de ese tramo de la carretera Murcia 602, antes de llegar a lo que es la pedanía de La Aljorra, la comunicación, la necesaria comunicación de una vía que hasta incluso está en debate si debe ser objeto del tratamiento a través de la Ley de Incentivos Regionales, en cuanto a la inversión a realizar, la necesaria comunicación de la vía antes de llegar a La Aljorra con lo que es la autovía Cartagena-Murcia.

Por tanto, simplemente plantearle que entendemos que es necesario apoyar, para solventar una situación específica en este momento, la moción que plantea el grupo Socialista, añadiendo que no se deje, que no se pierda la perspectiva de abordar desde un punto de vista más global la solución a ese problema, que es el enorme tránsito que está soportando aquella zona.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados:

El grupo Popular considera necesaria la moción que

estamos debatiendo, su sentido y finalidad. Nosotros hemos, por supuesto, valorado la problemática suscitada en una carretera que por lo menos, o más quizás, hace dos décadas prácticamente era frontera del barrio de Los Dolores con una zona de expansión hacia el -Oeste. Hoy la realidad de la barriada Hispanoamérica pues ha transformado la carretera MU-602, en el trozo que transcurre entre la barriada y Los Dolores, pues prácticamente en una vía urbana. Y la populosa barriada Hispanoamérica, con su considerable tráfico de vehículos, de peatones y todos los colegios que se han denominado, yo no tenía conocimiento del nombre de ellos, yo había puesto Los Dolores, colegio, jardín, etcétera, pero existe Salesianos, Gabriela Mistral y grupos de E.G.B., que me parece que es así como se denominan, entre Castillitos y Los Dolores.

Bien, quiero decir con esto que hay un considerable movimiento de vehículos y hay un considerable movimiento de peatones, y hay unas zonas críticas con los denominados colegios, incluso con un jardín infantil, en la zona recta del tramo de carretera.

Estas consideraciones hacen que el grupo Popular valore la moción que presenta el Partido Socialista como necesaria. Pero nosotros creemos que para mejorar la moción que presenta el grupo Socialista, independientemente de su texto, pues habría que tener en cuenta los siguientes apartados que proponemos: dotar de semáforos la zona entre la urbanización Castillitos y colegio de E.G.B., que no se menciona.

Por otro lado, como había dicho anteriormente que esta carretera era frontera de una zona, pues precisamente la iluminación de la carretera está en ese sentido, y actualmente el alumbrado de la carretera MU-602, por su condición, como decía antes, pues sólo está iluminada en el arcén derecho en dirección a Alhama y sólo hasta la proximidad de la calle México. Y otro apartado también que valoramos es la confluencia de la calle Suspiro, que es la que discurre al oeste de Castillitos, con su entronque con la denominada carretera 602. Es decir, que ahí habría que dotar de isleta y semáforos reguladores de tráfico, yo ante lo que expongo aquí, ante las consideraciones que ha hecho nuestro grupo parlamentario, propongo al grupo parlamentario Socialista la siguiente transacción a su moción, que la puedo leer en alto.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Jiménez Torres, puede formularla de viva voz y posteriormente hacerla llegar por escrito.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Independientemente de lo expuesto en la moción,

habría que agregar a la palabra semáforos "pulsantes", es decir, las zonas rectas. La palabra pulsante es para que no se transformen los semáforos en un continuo embotellamiento, como parece que ocurrió en Los Dolores y que la mayoría del tramo de Los Dolores pues están ahora mismo fuera de servicio.

Y al final del texto, donde dice: "a la altura de las calles México y Chile", agregar "zona de colegios de E.G.B., urbanización Castillitos". Y decir a continuación. "estos semáforos se colocarán a la mayor brevedad".

Quiero decir un segundo párrafo también: "Se tendrá en cuenta, dentro del Plan de Seguridad Vial previsto para el próximo año 1996, y que en la actualidad está estudiando la Dirección General de Carreteras, dotar de alumbrado vial a los dos arcones de la carretera MU-602 en todo su tramo de travesía; dotar de la isleta y semáforos reguladores la confluencia y la calle Suspiros con la MU-602. Esta última actuación sería conjuntamente con el Ayuntamiento de Cartagena".

Y un tercer párrafo que diga: "De todas estas actuaciones solicitadas se dará cuenta a la Comisión de Política Sectorial".

Yo no quisiera que esto pareciera una alternativa. Yo quiero que permanezca la moción del grupo Socialista. A mí me gustaría que el grupo de Izquierda Unida considerase su postura, apoyase y que prácticamente saliese la moción conjunta, de acuerdo con la transacción nuestra.

Sin más, no tengo nada más que decir, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Tiene la palabra ahora, para pronunciarse sobre las propuestas de transacción que se han formulado por los grupos, el portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco el apoyo de los dos grupos, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, a la moción que presentó este diputado.

Este diputado era consciente al presentar su moción de que se quedaba corto en los planteamientos, pero muchas veces dudamos de presentar una actuación conjunta, porque pensamos que puede ser rechazada y nos vamos a lo más urgente. La verdad es que es así; yo precisamente vivo en ese barrio, conozco profundamente los problemas y muchas peticiones de todas las asociaciones de vecinos,

tanto como de vecinos de la zona, pues me las han hecho llegar.

Yo agradezco y asumo la propuesta que me hace el Partido Popular.

Y la propuesta de Izquierda Unida pues tampoco incide demasiado en resolver el problema, porque dice: "en tanto se aborda la comunicación de Cartagena con Andalucía en el marco del Plan Regional de Carreteras". Si luego hay una circunvalación, etcétera, etcétera, u otra actuación, tampoco incide en gran medida.

Yo, por mí, no tendría inconveniente en aceptarla si de aquí sale una votación conjunta de todos los grupos, que es lo que interesa, y solucionar los problemas.

Yo reitero mi agradecimiento a los dos grupos por el apoyo a esta a moción, porque verdaderamente son necesarias todas las actuaciones que se han dicho aquí esta mañana. Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Para posicionarse también sobre las transacciones propuestas, tiene la palabra, por parte del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo que en el debate de esta moción, las propuestas que están haciendo los diferentes grupos parlamentarios vienen a enriquecer y a completar lo que yo creo que era un sentimiento justo, en base a la reivindicación que están planteando los vecinos de aquella zona, de solventar un problema real y acuciante que se da.

Creo que no está en colisión ninguna de las aportaciones que hemos intentado hacer el resto de los grupos. Creo que es conveniente la que ha planteado el grupo Popular, que se refleje y se recoja por parte del grupo Socialista, pero creo también que es justo y no está en contradicción tanto con lo que planteaba el grupo Popular como el proponente del grupo Socialista, el que se añada la necesidad de solventar el principal problema, que es la intensidad de tráfico que tiene aquella zona. Y solamente eso se puede hacer no desde algo que intente mandar ya y en la forma, sino expresar la necesidad de solventar esa situación, de, digamos, desatascar la amplia intensidad de tráfico que tiene aquella zona. Porque yo creo que lo estamos demandando más de 300.000 ciudadanos que hay en esta región, lo que pueda ser la comarca del Guadalen-tín y Cartagena, pues que es la vía natural de comunicación que obligadamente tienen que pasar por aquella zona,

y en la medida en que podamos establecer otras vías de comunicación alternativas, con mayores cotas de seguridad y con menos injerencia en lo que pueda ser el desarrollo normal y ciudadano en un barrio, pues estaremos contribuyendo, yo creo, en una mejor perspectiva a solventar ese problema que, en lo concreto de la realidad, creo que con las propuestas que hacía el grupo Socialista y el grupo Popular se podrían ver beneficiadas en la práctica y en la realidad.

Simplemente decir que por parte de nuestro grupo valoramos positivamente la receptividad del grupo Socialista, y entendemos que es una aportación perfectamente combinable con la que también hacía el grupo Popular, que viene a recoger en mayor profundidad la solución a este problema.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por parte del grupo parlamentario Popular, para fijar posición, señor don José Carlos Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no quiero ser aguafiestas, pero yo entiendo que aquí no se deben de mezclar, digamos prácticamente, aunque tangencialmente lo toca, las churras con las merinas, en el tema este del tráfico. A mí me gustaría, a nuestro grupo, que la solución de que se está planteando en la moción por parte del Partido Socialista saliese adelante y no mezclar otra cuestión más amplia y más complicada.

En ese caso, el grupo Popular lo que va a hacer es votar puntos por separados y, desde luego, no nos parece aceptado el mantenimiento de la propuesta de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Parecer ser que, en función del último posicionamiento que hemos oído del grupo parlamentario Popular, estaríamos ante una nueva modificación y para ello sería conveniente que se posicionara el grupo parlamentario Socialista. En definitiva, entiende esta Presidencia que lo que se plantea por parte del grupo parlamentario Popular es que, suprimiendo la aportación del grupo parlamentario de Izquierda Unida, la moción podría tener la unanimidad, porque, según ha entendido esta Presidencia, se considera

que es un tema tangencial al contenido fundamental de la propia moción.

Por tanto, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que la moción que ha presentado este diputado aborda un problema puntual, y es el problema de la intensidad de tráfico y el problema que tienen los peatones en la zona esta.

Nosotros, al aceptar la propuesta de Izquierda Unida, entendíamos que ni añadía ni quitaba, sino que solamente decía que es un problema que hay que solucionar ahora, independientemente de lo que en el futuro se tratara. No creo tampoco que esto distorsione la moción.

En todo caso, como el representante del grupo parlamentario Popular ha pedido que se votara separadamente...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bien, señor Trujillo. Lo que ocurre es que la propuesta de adición de Izquierda Unida era añadido al final del párrafo de lo que sería el primer punto de la moción.

Por tanto, si no separamos el contenido, esa coma, que haría entrar el párrafo que ha propuesto el grupo parlamentario de Izquierda Unida, al votar estaríamos dejando sin efecto el primer punto. Por tanto, aquí hay una cuestión en cierto modo incidental que nos podría resolver la intervención ahora del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente.

En el mejor ánimo de contribuir a la resolución de un problema y de no frustrar la solución al mismo, entendiendo que la aportación que hacía el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes establecía la necesidad de dar solución a un problema, pero no planteando ni el cuándo ni el cómo, ni el dónde, sino simplemente expresando la necesidad; no mandataba al Consejo de Gobierno a ninguna actuación urgente, sino a abordar también en un futuro, lo más próximo posible, y en la mejor contribución de que no se pueda frustrar una propuesta que creo que es acuciante y que pueda buscar el mayor respaldo, plantearía una transacción "in voce" de modificación de esa misma transacción, de modo que se convierta en un segundo punto, que se vote por separado. Con lo cual plantearía

que a la mayor brevedad se aborde la comunicación de Cartagena con Andalucía en el marco del Plan Regional de Carreteras.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Perfectamente, señor Jaime Moltó. Esta Presidencia ya tiene claro en los términos en que se va a proceder a la votación.

El primer punto quedaría...

Perdón, señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Perdón, lo que Izquierda Unida está planteando como segundo punto será, digamos, punto cuarto.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bien, es igual.

Al final.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

De acuerdo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Vamos a plantear la moción en los términos en que se va a votar.

El primer punto de la moción sería: "Que por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se proceda a la instalación de semáforos pulsantes en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama, a su paso por el barrio de Los Dolores, a la altura de las calles México y Chile, zona de colegios de E.G.B. y zona de colegios de E.G.B. (Urbanización Castillitos)". Ése sería el primer punto de la moción. Añadiendo: "Estos semáforos se colocarán a la mayor brevedad".

El segundo punto de la moción, tal y conforme ha propuesto el grupo parlamentario Popular. El tercer punto en ese mismo sentido. Y el cuarto punto sería la aportación que formuló Izquierda Unida.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación de los tres primeros puntos de forma conjunta, y, finalmente, votaremos el cuarto punto.

Votos a favor de los tres primeros puntos de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Son aprobados los tres primeros puntos de la moción por unanimidad.

Votos para el cuarto punto de la moción. Votos a

favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el cuarto punto de la moción por seis votos a favor, cuatro en contra.

Señorías, vamos a pasar a la comparecencia del Consejo de Gobierno, al objeto de informar sobre próxima ejecución de la iniciativa europea Leader II.

La presente sesión obedece a la solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes mediante escrito 2441, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en la sesión que ésta celebró el pasado día 18 de septiembre, y disponiéndose por la Junta de Portavoces, en sesión del 21 de los corrientes. Y se sustancia esta comparecencia con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Procede, en consecuencia, en primer lugar, la exposición por parte del señor consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Señor Almohalla, tiene usted la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Para atender la solicitud de información de don Ginés Carreño Carlos, voy a proceder a la lectura de un documento que, por su amplitud, creo que puede hacer más rápida y más comprensible la intervención.

Los antecedentes se citan en julio de 1994, la comunicación a los estados miembros fija las orientaciones para presentar solicitudes de ayuda, al amparo de la nueva iniciativa de desarrollo rural Leader II.

Aunque esta comunicación es conocida por sus señorías, creemos de interés resaltar sus aspectos básicos, ya que condicionan todas las actuaciones posteriores en la elaboración del programa regional y su gestión.

Los objetivos de esta iniciativa son fomentar actividades innovadoras en todos los sectores de actividad de medio rural, dar a conocer las experiencias y ayudar a inspirarse en resultados obtenidos en otros territorios.

Para su mejor funcionamiento los componentes de Leader II se organizan en una red europea de desarrollo rural, para la circulación de información, intercambio de experiencias, difusión de innovaciones y cooperación transnacional. La participación en esta red es obligatoria para los beneficiarios y estará directamente dirigida por la Comisión.

Los beneficiarios, como saben sus señorías, pueden ser los grupos de acción local y agentes colectivos. La

diferencia entre ambos estriba en que los agentes colectivos plantean actuaciones de carácter predominantemente temático.

Contienen tres medidas subvencionables:

La medida A, de adquisición de capacidades. Su objetivo es prestar apoyo técnico para iniciar un proceso de desarrollo integrado, y se incluye la financiación de la asistencia técnica en las fases previas a la inversión.

Una segunda medida, de programas de innovación rural, tiene como objetivo apoyar los programas de actividades articulados, con una estrategia de desarrollo rural general y que cuente con tres características esenciales: innovación, efecto de demostración y posibilidades de transferencia.

La tercera medida, cooperación transnacional, tiene como objetivo la realización de proyecto por beneficiarios pertenecientes al menos a dos estados miembros. Esta medida está estrechamente ligada a la existencia de la red ya mencionada, que permitirá conocer experiencias de otros estados y apoyará técnicamente estas colaboraciones.

Para la realización de Leader II se establece lo siguiente:

La Comisión sólo interviene en la negociación del contenido de los programas regionales y nacional, según la lista de actividades subvencionadas que se contienen en el anexo I de la citada comunicación, así como en el seguimiento, evaluación y control.

Se constituye una asociación de concepción y decisión, con el conjunto de cofinanciadores nacionales (las Administraciones central, regional y local) que elabora un programa regional en base a solicitudes que hayan sido presentadas por potenciales beneficiarios locales, grupos y otros colectivos.

Los programas regionales se negocian con la Comisión, que por medio de una decisión aprueba una dotación presupuestaria que confía a los interlocutores regionales, en forma a determinar, bien, por ejemplo, subvenciones globales en tramos anuales, o contrato plurianual.

La selección de los proyectos y de los beneficiarios y la gestión financiera y administrativa es competencia exclusiva de los grupos de acción local o agentes colectivos, que deberán respetar las políticas comunitarias, criterios de subvencionalidad por parte de los Fondos Estructurales y los índices de ayudas admisibles.

Los programas se aprueban para la totalidad del periodo 94-99, con una cláusula de revisión a mitad del periodo, del plazo.

En cuanto a seguimiento, control y evaluación, se establece el seguimiento a realizar por el Comité de Seguimiento Regional de Objetivo 1; un seguimiento físico y

financiero, coordinado entre los niveles regionales y nacionales. El Estado miembro aportará la descripción de los sistemas de gestión y control que garanticen una ejecución eficaz de las actividades. Y, finalmente, se llevará a cabo una evaluación continua de Leader II, por lo que se deberán establecer en los distintos niveles los mecanismos que lo permitan.

La contribución total de los Fondos Estructurales entre 1994-99 será de 1.400 millones de ecus, con precios de 1994, de los que 900 millones de ecus se destinan a regiones objetivo 1, de los que se reservan, aproximadamente, un 2,5% para financiar la red comunitaria y el apoyo a las redes nacionales.

Finalmente, para la solicitud de ayudas se establecía un plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la comunicación, es decir, finalizando este plazo el 1 de noviembre del 94.

Con antelación a la publicación de esta comunicación se iniciaron trabajos entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, celebrándose una jornada a nivel nacional, en junio del 94, para dar a conocer a todos los posibles agentes esta iniciativa Leader II.

Con plazo de 4 meses, previsto en la comunicación, era necesario tener elaborado para finales de octubre un primer proyecto de programa regional, por lo que durante el verano de 1994 se procedió a recoger solicitudes de grupos de acción local y agentes colectivos. En base a esas solicitudes, durante los meses de septiembre y octubre se redactó un programa regional, que junto a los del resto de comunidades autónomas fue presentado en Bruselas el 31 de octubre de 1994. De acuerdo con esa comunicación se constituyó la Asociación de Concepción y Decisión, integrada por cuatro representantes de la Administración central, cuatro de la autónoma y dos de la Federación de Municipios.

En diciembre se celebraron reuniones de esta asociación, y otra con funcionarios de la Comisión, para examinar y evaluar el programa regional.

Como consecuencia de estas reuniones se aceptó el planteamiento del programa, que recogía todas las solicitudes habidas, y se integraban en tres solicitudes: una, para la ejecución de un programa de innovación, la medida B; y dos, para adquisición de capacidades, contemplados en la medida A.

Desde enero a junio del 95 la Comisión estudió los 17 programas regionales, introdujo modificaciones formales y correcciones técnicas y varió de criterio en cuanto a la forma de intervención, adoptando, finalmente, la subvención global en tramos anuales.

En esta fase de elaboración de programas los trabajos han sido desarrollados en gran parte por el Instituto de

Fomento, bajo la supervisión de la anterior Dirección General de Desarrollo Agrario, lo que ha permitido aprovechar su experiencia en la gestión de Leader I.

El 27 de julio del 95, por decisión de la Comisión, se aprobó la solicitud de ayuda, en forma de una subvención global de 9.520.000 ecus, distribuyendo esta cantidad entre los tres fondos e indicando el compromiso presupuestario para el primer tramo.

En el programa regional, los aspectos financieros a destacar, haciendo la traslación de valor en ecus a pesetas, considerando un valor de 160 pesetas/ecu, el gasto total correspondiente al sector público es el 56%, 2.171 millones de pesetas; la aportación privada el 44%, 1.710. Hacen el total de los 3.881 millones de pesetas.

Del gasto público, como conocen sus señorías, hay una aportación comunitaria del 70,15%; la Administración central el 8,55; la Administración autonómica el 13,45; y la Administración local un 7,81%, hasta totalizar los 2.171 millones que antes se han comentado.

Para los dos tipos de medidas, en la medida A, de Adquisición de capacidades, se destinan 41.760.000 pesetas para las zonas Vega Alta y Nordeste, a partes iguales. Y en el programa B, en el programa de innovación, para la zona del Noroeste, Río Mula y Sierra Espuña, 2.193 millones, y una reserva para la Vega Alta y Nordeste de 1.561. Y en la medida C, en cooperación transnacional, 60 millones de pesetas. Y para la evaluación y seguimiento 20.320.000 pesetas.

El ámbito geográfico afecta a la zona del Noroeste, con 13 municipios. La del Nordeste con 4. En la zona Vega Alta con 8, si bien hay, además de Archena, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura, dos municipios que han mostrado un interés, Abarán y Blanca, en una posible incorporación. Y eso quedaría, por supuesto, a dilucidar en adelante, si se incorporaban ahora, o si, como la propia Comunidad Autónoma dispone de una línea similar de actuaciones, pues pudieran adaptarse a ella.

Las medidas incluidas en el programa de innovación son de 6 tipos: apoyo técnico al desarrollo rural, formación profesional y ayudas a la contratación, turismo rural, pequeñas empresas, artesanía y servicios, valorización y comercialización de la producción agraria y conservación y mejora del medio ambiente y del entorno.

El gasto total previsto es significativamente superior en las medidas de turismo rural, pequeñas empresas, artesanía y servicios, y valorización y comercialización de la producción agraria. Luego, si acaso, habrá tiempo de comentar ya la distribución, en el plan financiero de medidas, dispuesto para ello, exactamente de qué cuantía son.

Y ya, en la puesta en marcha del programa, una vez

aprobada la solicitud de ayuda durante los meses de septiembre y octubre de este año, se han dado los siguientes pasos:

Se ha firmado un convenio entre la Comunidad Autónoma, la Comisión de la Unión Europea y el MAPA, en el que se establecen las normas para la adjudicación y empleo de la subvención global aprobada en la decisión del 27 de julio pasado.

Se ha procedido, asimismo, a la selección definitiva de los grupos beneficiarios de las ayudas, y dado que en el programa se integraron todas las solicitudes, no se ha rechazado ninguna de ellas.

Las resoluciones por las que se han aceptado las solicitudes de ayuda han sido comunicadas al grupo beneficiario de la medida B, el programa de innovación, la zona del Noroeste, y a uno de los de la medida A, concretamente a las vegas, para la medida de adquisición de capacidades, quedando, en la zona del Nordeste, pendiente de comunicar cuando hayan designado un interlocutor ante la Administración.

Se ha asistido a un seminario nacional sobre la aplicación de la iniciativa, durante el mes de septiembre, los días 19 y 20, en Madrid, en el que se han tratado todos los aspectos de coordinación, gestión, evaluación y seguimiento, con autoridades comunitarias, nacionales y autonómicas.

A nivel regional se han celebrado dos jornadas de información y coordinación, dirigidas a los beneficiarios y agentes interesados en el desarrollo rural, tratándose por separado la línea de adquisición de capacidades y la del programa de innovación; una el 17 de octubre, en Murcia, con los grupos de la medida A, Vega Alta y Nordeste; y otra en Bullas, el pasado 24 de octubre, con el grupo de la medida B, Noroeste, Río Mula, pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña.

Además de estas jornadas se han mantenido numerosas reuniones bilaterales para la puesta en marcha del programa en cualquiera de sus modalidades.

De acuerdo con el grupo del Noroeste, Río Mula, pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña, se ha preparado el convenio para el desarrollo y gestión del programa. Este convenio debe ser suscrito por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por el secretario general de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura, y por el presidente del grupo de acción local. Está pendiente de fijar lugar y fecha para la firma, pero el convenio ya está preparado y creemos que la próxima semana, antes de iniciarse las festividades que dan lugar al puente, pueda quedar, lunes, martes o miércoles, ya firmado el convenio con el grupo del Noroeste.

Los beneficiarios de la adquisición de capacidades no

tienen que firmar convenios en tanto no pasen a desarrollar un programa de innovación. Los beneficiarios de la medida B, el grupo del Noroeste, han constituido y registrado una asociación, de la que ya tienen determinada su junta directiva, presidente y gerencia. La asociación tiene como miembros a los 13 ayuntamientos, organizaciones agrarias ADEA, ASAJA, UPA, CUAR y Jóvenes Agricultores, además de la Federación de Cooperativas y el Instituto de Fomento.

Los beneficiarios de la medida A están en un nivel de autoorganización inferior, ya que no es preceptivo en esta primera fase constituir grupos formales, al corresponder la gestión de esta medida a la Comunidad Autónoma.

Después de esta, digamos que exposición, para situarnos desde el inicio de la medida hasta el momento actual, pues pasaría a contestar expresamente a las preguntas que se solicitaban respecto a niveles de preparación, puesta a punto, etcétera.

En cuanto a nivel de preparación, en este momento consideramos que es el adecuado para iniciar ya la gestión. Hay diferencia notorias entre el grupo que ya ha gestionado el Leader I y los dos nuevos grupos que inician ahora la fase de adquisición de capacidades, aspecto que no preocupa, ya que esta medida también se inicia, a su vez, en todo el contexto nacional y comunitario, por lo que no existe experiencia previa en procedimientos idóneos de gestión. Se irá resolviendo sin problemas, con toda seguridad.

En cuanto a la puesta a punto, se considera que con los pasos que se han ido dando, que se han citado a lo largo de la exposición, el programa regional está a punto para su arranque, una vez firmado el convenio con el grupo beneficiario de la medida B. Y para la medida A, grupos de las vegas y Nordeste, es necesario que presenten un programa de trabajo a la Consejería que, una vez aceptado, puede empezar a desarrollar.

En cuanto a la fecha de inicio, para cada caso será la que corresponda a la firma de convenio o a la aceptación del programa de trabajo, tal como ya se ha indicado antes, y como fechas indicativas pues pueden darse, para el programa de innovación la que acabo de anunciar, si la firma del convenio se produce la próxima semana, pues ya estaría dada la fecha, es efectiva a partir de la firma. No obstante quedaría, por supuesto, recabar la firma del representante del ministerio, el secretario general... -tenemos unos nombres larguísimos-, de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, don Carlos Tió, del Ministerio de Agricultura, y para adquisición de capacidades, en la fase de inicio, está pendiente del tiempo que transcurre en presentar el programa de trabajo que antes he comentado. Pero suponemos que, con el tiempo que ya ha

transcurrido, pues antes de que finalice diciembre también estaría en marcha.

La coordinación institucional está asegurada por la firma de los convenios citados. En cuanto a gerencia y dirección cada grupo puede establecer los órganos de dirección y gestión que estimen oportuno. Ya hemos indicado antes que los de la medida B ya tenían nombrado una serie de representantes: la junta directiva, presidente y gerencia. Y en cuanto a estatutos y reglamentos, pues los grupos concretos, los que son beneficiarios de la medida, se dotan de los propios estatutos y normas de funcionamiento interno. Esto sólo es preceptivo para el grupo del Noroeste. En cualquier caso, ésa es una medida que ellos mismos llevan a cabo. Y la selección de grupos, que ya se ha realizado, la medida se amplía aquí, en la 3B. Se había producido la selección definitiva de los grupos, dijimos que no se había rechazado ninguna de las solicitudes.

Se ha establecido el tipo de informes y la periodicidad para efectuar el seguimiento, tanto desde el grupo como desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y desde el propio Ministerio, a nivel nacional. Y la sistemática a seguir para esta evaluación está todavía sin diseñar, debiendo ser el comité de seguimiento del marco de apoyo el que, de alguna manera, fije un modelo de evaluación, que sea aplicable a todo el territorio nacional.

La financiación, en los fondos comunitarios, se movilizan a petición de la Comunidad Autónoma, siendo transferido directamente desde el Tesoro al grupo que desarrolla la medida B en dos adelantos del 50 y 30% y liquidaciones del tramo anual. Y para la medida A estos fondos van a la Comunidad Autónoma, que los gestiona directamente.

Ya finalmente, en cuanto a las aportaciones públicas nacionales, la central, autonómica y local, se convendrá con los grupos, de manera que puedan ser efectivas. Y recordamos que la financiación, por parte de la Comunidad Autónoma, es aportada por el Instituto de Fomento.

Ésta es toda la información hasta este momento.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Existe la posibilidad de interrumpir la sesión por un periodo máximo de 30 minutos, salvo que los grupos parlamentarios estén ya en disposición de formular las preguntas al señor consejero.

Solicito de los portavoces que manifiesten si quieren seguir la sesión o se interrumpe.

¿Señor Carreño?

SR. CARREÑO CARLOS:

Puede seguir.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

¿Señor Requena? ¿Señor Abellán? ¿Señor Gil Melgarejo?

Bien, pues pasamos a dar turno a los distintos grupos parlamentarios para formular esas preguntas al señor consejero.

En primer lugar, por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Queremos agradecer al señor consejero la información que ha vertido sobre la preparación del plan Leader II en la Región de Murcia.

Realmente lo que movió al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a solicitar su comparecencia, allá a principios de septiembre, sobre este tema, que consideramos que es importante, porque tiene una incidencia clave en 25 municipios, aproximadamente, de la Región de Murcia, y precisamente los municipios más desfavorecidos, donde las rentas son más bajas. Por eso entran dentro de lo que son los parámetros de cobertura que lleva implícito la filosofía, el espíritu y la letra de lo que son los planes Leader, el plan Leader I, que ha terminado recientemente, y lo que está ya siendo una realidad, el plan Leader II.

Por considerar que es importante, y que la cantidad en millones de pesetas también tiene un valor para dinamizar lo que son las economías, y no solamente las economías sino también, desde el punto de vista social, las zonas rurales de la Región de Murcia, pues esos 3.881 millones de pesetas que se van a distribuir desde el año 95 hasta el año 99 creemos que era de interés que conociéramos en detalle, en esta casa, la preparación de todo esto.

Es un tema complejo, en primer lugar, en cuanto a la preparación, y luego el desarrollo del mismo. Complejo en cuanto a los niveles técnicos que exige cualquier tipo de canalización de recursos europeos a los diferentes países y las diferentes comarcas de la Unión Europea, con unos controles muy exhaustivos y con unos seguimientos que yo creo que son necesarios, para que este tipo de planificación económica que se hace desde Europa hacia las comarcas más desfavorecidas pues se haga con seriedad y con rigor.

Desde luego, los objetivos del plan son ambiciosos,

porque potenciar lo que es la actividad económica de las zonas afectadas, que, repito, son las más débiles, las más atrasadas de la Región; coordinar todos los esfuerzos de todas las administraciones públicas, Administración europea, central, regional y municipal, ése es un reto importante.

Diversificar las fuentes de recursos económicos de los habitantes de las zonas afectadas, yo creo que ése es un objetivo de primer nivel. Es decir, en estas zonas, que hace poco, hace un momento, hablábamos en la Comisión del problema de una de las zonas, precisamente, que entra de lleno en el plan Leader II, las pedanías altas de Lorca, donde normalmente los ciudadanos viven del monocultivo, como es la vid, por ejemplo, en la zona aquella, aunque se están introduciendo nuevos cultivos, pero hay dificultades precisamente por la escasez del recurso agua y, a veces también, por las características climatológicas de aquellas zonas altas de la Región de Murcia. Pues el introducir elementos que diversifiquen la economía de los habitantes de aquella zona creemos que es muy importante.

Y el prestar una atención especial a los jóvenes pues también es fundamental, porque precisamente estas zonas que cubre el plan Leader II, uno de los problemas más grave que tiene es que los jóvenes suelen emigrar hacia otras zonas de la región o fuera de la región, porque precisamente las escasas perspectivas de poder desarrollarse profesionalmente si se quedan viviendo allí, pues hace que cada vez la población vaya envejeciendo y que cada vez estas zonas sean de alguna forma marginales con respecto a lo que es el resto de la región.

Y luego, colaborar en la conservación y mejora del entorno natural también es importante. Yo creo que unir cuestiones de tipo medioambiental y ecológico a lo que es la mejora del entorno natural en la Región de Murcia es fundamental, y ahí el mundo rural tiene mucho que decir.

Y el tema de crear, de seguir creando o seguir extendiendo lo que es el turismo rural. Algo se ha hecho con el plan Leader I; se ha dado un paso adelante con restauración de albergues, de casas en estas zonas para poder canalizar la cada vez mayor demanda en cuanto a ciudadanos que practican el turismo rural. Yo creo que ése sería uno de los aspectos a seguir profundizando, quizás, también en el plan Leader II.

En definitiva, creemos que puede ser un instrumento interesante, válido, si desde la Administración regional somos capaces entre todos de que se lleve a la práctica de una forma ordenada y con el máximo de rigor.

Yo creo que es muy importante implicar seriamente a las organizaciones agrarias. Ya el consejero hablaba de que, parece ser, que van a participar COAC, FUARM,

UPA, FECOAM, en la Federación de Cooperativas Agrarias; yo creo que es importante. Igual que es importante la selección adecuada de los grupos de desarrollo rural, que yo creo que es la columna vertebral de lo que debe ser la ejecución del Leader, los grupos de desarrollo rural y los agentes colectivos.

Después de la información que nos da el consejero, yo le pediría que nos pasara el escrito, para tener en detalle, para poderlo analizar y para poderle hacer un seguimiento desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Hacer un seguimiento y colaborar en la medida de lo posible en que el plan se desarrolle lo mejor posible.

Me quedaba una duda, de momento, y es sobre la participación de los ayuntamientos. Es decir, realmente en ese convenio que tiene sobre la mesa, que se va a firmar, parece ser, a principios de la semana que viene, ¿existe el compromiso claro y conciso de la colaboración de los ayuntamientos de todas las zonas afectadas en cuanto a la fase B, que parece ser que es este convenio, la fase B? ¿Existe realmente el compromiso de todos los ayuntamientos de participación y, por lo tanto, de la financiación a la que los ayuntamientos se ven obligados a participar en esto? Y una segunda pregunta, y es en cuanto a la fase A, la adquisición de capacidades, que parece ser que va con retraso, con respecto a la fase B, la fase de innovación, ¿para cuándo se prevé por parte de la Administración regional que la fase A, de adquisición de capacidades se va a poner en funcionamiento con arreglo al desarrollo que lleva el plan hasta este momento?

Y de momento nada más. Le rogaría, si es posible, que los servicios de la Asamblea puedan hacer fotocopias de ese documento y que podamos disponer de él.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señorías, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra ahora, con la salvedad de si el consejero quiere contestar o prefiere escuchar la totalidad de las preguntas, y sería una contestación global. De acuerdo.

Pues, tiene ahora la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero, por aportarnos esta mañana la información que nos acaba de aportar, aunque he de decir que ya contaba con alguna, porque el municipio de Cehegín, al que en estos momentos no represento, puesto que estoy representando a nues-

tra comarca en esta Asamblea Regional, pero, sin embargo, por mi condición de alcalde del municipio de Cehegín, he tenido oportunidad de ir acercándome a estos datos y algunos, o casi todos ellos, conocía ya.

Naturalmente, gracias a todos ustedes, señorías, por la atención que estoy seguro que me van a prestar durante mi intervención.

Bien, señor consejero, quiero empezar felicitando a todos los que participaron en la ejecución, en el diseño y ejecución del anterior Leader, el Leader I, porque sin haber resuelto definitivamente los graves problemas económicos que padecen las comarcas que en su día fueron atendidas, en esta ocasión con el II vamos a atender a más comarcas, lo cual es muy interesante y también razón para congratularnos, pero he de decir que, desde luego, se abordaron algunas cuestiones estructurales de la comarca del Noroeste- Río Mula, que si no resueltas definitivamente, es evidente que se han producido avances palpables en el propio territorio. Y si cabe, habría que citar como hecho más importante la aparición de un cambio paulatino de mentalidad, que yo creo que es uno de los temas que más inciden en el retraso o, si se quiere decir de otra forma, en la falta de evolución acompasada con el nivel medio regional o estatal que se suelen producir en zonas periféricas.

Este Leader II es también motivo de satisfacción para la comarca Noroeste-Río Mula y las zonas de Sierra Espuña y Lorca, que también están afectadas, como bien sabemos, a la vez que estas dos otras áreas, la llamada Nordeste y la llamada parte alta de la Vega Media o, si se quiere, Vega Alta del Segura, que también, pues según los datos económicos de que disponemos, están por debajo de la renta per cápita media de la región y, por tanto, pues eran merecedoras de este tipo de actuaciones y de atenciones.

Entrando concretamente en los temas que nos acaba de exponer el señor consejero, y en algunas aportaciones que yo intentaré hacer para si se quiere tener en cuenta, pues, desde luego, las hago con la intención de mejorar en lo posible la ejecución de este próximo Leader, este Leader que estamos iniciando ya, no en sus aspectos administrativos, sino ya incluso en los operativos, pues quisiera contribuir modestamente y desde este grupo parlamentario, grupo parlamentario Socialista, a mejorar, digo, el desarrollo de la ejecución del Leader II.

Yo quisiera, sin embargo, citar algún aspecto que en este momento pues creo que no es bueno que se haya producido. Me tranquiliza la respuesta o el comentario del consejero, hace unos instantes, respecto a que se va a firmar rápidamente el convenio para que se empiece a funcionar, allá donde ya se tengan administrativamente todos

los temas resueltos, me refiero concretamente a poner a andar el Leader de la zona Noroeste, Río Mula, Sierra Espuña y pedanías altas de Lorca, porque parece que se han firmado las generalidades de todos los convenios en todo el Estado. Parece que uno de los pocos que quedan por firmar es éste. Quedo satisfecho con la explicación que ha anticipado ya el señor consejero, porque cuanto antes, repito, podamos empezar a caminar, pues creo que será mucho mejor.

Quiero también, señor consejero, llamar su atención sobre lo que este parlamentario cree que debiera hacer, debiera estudiar e intentar hacer su Consejería, que tiene mucha relación con el desarrollo del propio Leader. O sea, el Leader en sí mismo contiene en su diseño iniciativas que van a tener un efecto, sin duda, importantísimo para relanzar la economía de las comarcas a las que va a afectar. Pero el Leader, como bien sabe usted, señor consejero, no contempla actuaciones, que si no se acometen paralelamente con la ejecución del propio Leader, me temo que aquel no tendrá la efectividad que realmente queremos todos que tenga. Me consta que también ustedes, su Consejería. Me refiero a los programas complementarios o que vengan a implementar las iniciativas ya contempladas en el propio Leader y que, sin duda, puedan hacer que aquél resulte mucho más productivo, resulte mucho más efectivo en la dinamización de ese tejido económico y social al que va dirigido.

Por ejemplo, observo que los planes para acometer la mejora de la infraestructura viaria rural, los caminos, que contemplan ustedes, creo recordar que en el programa 531A, de mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural, pues han consignado ustedes 217 millones de pesetas para el ejercicio presupuestario de 1996, y, además, por los comentarios que le he oído al señor consejero en su comparecencia en la Comisión de Hacienda, pues creo recordar que hablaba de algunos municipios que están comprendidos en estas áreas, pero la acción que él comentaba como más probable en ese plan de caminos, pues no afectaba a la totalidad de los municipios afectados por el Leader. Considero, por tanto, que, primero, la dotación presupuestaria que ustedes han consignado ahí no es suficiente, debía de ser más importante. Y considero también que además de actuar sobre las zonas que ustedes se han propuesto que, sin duda, cuando lo han decidido así es porque en ellas también se producen o se dan carencias notables, pues que esa actuación se extendiese también hacia o en los municipios que se van a ver afectados por el Leader, de tal suerte que esa mejora complementaria, a la vez que se va desarrollando el Leader, pues mejoraría sustancialmente de manera muy importante, creo yo, el contexto general de recursos básico que permiten desarro-

llar un territorio, que permiten desarrollar económica y socialmente cualquier tejido social.

También, señor consejero, creo que no consignan ustedes suficientemente otro aspecto complementario con la actuación Leader, en el denominado desarrollo rural y diversificación de actividades, al que este año le dedican ustedes, este año me refiero al año 1996, dedican ustedes una consignación presupuestaria de 49 millones de pesetas. Son actuaciones, por su propia definición, complementarias con el Leader, deduzco de esa definición que ustedes han descrito. Hablan ustedes de que van destinados estos 49 millones a potenciar acciones activadoras de la economía en zonas rurales, y también destinados estos 49 millones a pequeñas infraestructuras ligadas a actividades económicas. O sea, fomento las inversiones turísticas, a la renovación y desarrollo de los núcleos rurales, etcétera. Hay algún otro apartado que ustedes también relacionan.

Creo que esta dotación económica debiera de haber sido más abundante, más generosa, con la finalidad de hacer, como digo, más efectiva la actuación, las acciones, la repercusión del programa Leader, de las acciones del programa Leader.

Y también creo que debiera de pensarse en cómo consignar más recursos económicos para otros programas que también se suelen comentar o vienen recogidos en los objetivos del Leader, como es la formación de agricultores de estas zonas desfavorecidas, en lo que se ha dado en llamar agricultora ecológica; agricultores y también técnicos, así como la propia población, el propio tejido social en su conjunto.

Creo que ustedes se han dedicado en el programa 442B, protección y conservación de la naturaleza, alguna cantidad, la tengo por aquí anotada, 36 millones de pesetas exactamente, en el subprograma horizontal, y que tiene esta finalidad: el fomento de la agricultura ecológica y la formación de personal técnico y a la población rural en su conjunto; y también algo en el programa de zona, recursos que pueden implementar, que pueden fortalecer las acciones del Leader, por cuanto están encaminados a mejorar la situación general de esa población, atendiendo incluso a la sustitución de cultivos y otras acciones. Pero, en mi opinión, me parece que deben ustedes de repensarse las actuaciones que van a poner en marcha y que le puedan resultar complementarias con el Leader, y dotarlas mejor presupuestariamente porque, sin duda, sobre todo en los aspectos de las comunicaciones, que tan decisivas resultan para el desarrollo de cualquier territorio, pues desde luego tendrán un efecto multiplicador muy importante, que seguro que tendrá su reflejo en la mejora y en la consecución de fines de los que están consignados o relacionados

en el propio Leader.

Y quisiera también, señor consejero, llamar su atención sobre algo que me preocupa, personalmente, y me consta que también preocupa entre las organizaciones o las instituciones que estamos ya de manera activa participando en la puesta en marcha del Leader II, y es que se respete un principio, el principio de autonomía, sin el cual va a resultar muy difícil, creo yo, que los recursos puedan ser, cuando más autonomía tenga el grupo, este grupo ya constituido, pues mucho más efectivos, y se aplicarán todos estos recursos de manera mucho más próxima al interés ciudadano de las comarcas a que van dedicados.

Estamos al comienzo, es el momento de definir claramente la posición de su Consejería; ustedes tienen potestad de tutelar esas acciones. Yo incluso creo que es bueno que estén ustedes llevando un seguimiento, como les obliga el convenio que firmamos, de las actuaciones que se lleven adelante. Pero en los aspectos operativos entiendo que deben de respetar al máximo posible, todo lo que el propio convenio permita, la autonomía del grupo operativo que ya está funcionando y los que se vayan consolidando, porque algunos de ellos sabemos que tienen algún problema de trámite administrativo todavía.

También quisiera, señor consejero, apuntar algunas ideas que me consta ya han sido experimentadas en otras regiones afectadas por este tipo de programas, por este tipo de iniciativas, y que han resultado muy efectivas, han resultado muy positivas a la hora de conseguir que esas rentas complementarias al agricultor, que es lo que busca localizar y consolidar el programa Leader, pues pudieran materializarse también en nuestra región.

Por ejemplo, señor consejero, me consta que en alguna comunidad autónoma del Estado español, concretamente en Navarra, creo que han ideado un sistema bastante ingenioso, pero que está teniendo plena efectividad, en cuanto a facilitar el camino a los agricultores cuando comercializan productos que no son los propios de su actividad principal, por ejemplo, pues un ganadero o un agricultor que con su misma licencia fiscal, la normal, la que tiene ya como tal, pues puede comercializar determinados productos artesanales manufacturados a nivel familiar, y también manufacturar sin licencia fiscal específica sus iniciativas en el mundo turístico, en el campo del turismo.

Concretamente en Navarra, les sugiero que hagan ustedes las comprobaciones oportunas, porque tiene sus dificultades, desde luego; hay que ensamblar una serie de normas, que en algunos casos, aparentemente, puede resultar difícil, pero en esta Comunidad Autónoma, como le digo, lo están llevando a cabo y está resultando francamente operativo, porque, claro, piénsese que un señor que

apuesta por invertir vía Leader en la mejora de parte de su vivienda o en la vivienda adyacente que tiene en el campo de Moratalla o en el campo de Caravaca, pues si cuando empieza a alquilar estas viviendas, además de los gastos fiscales que le ocasiona su actividad principal, la agrícola ganadera, tiene también que soportar otra presión fiscal, otra licencia, aquella que le permite facturar adecuadamente las actividades en el campo del turismo, pues, evidentemente, ello empieza a suponerle una dificultad que en muchos casos les lleva incluso a la disuasión, a no mantener la idea de colaborar o usar recursos Leader para esa consecución de recursos extraordinarios, recursos complementarios a su actividad principal. E igualmente ocurre con algunas actividades artesanales. Y también le apunto otra idea:

Los agricultores, los ganaderos cada vez se percatan más de que para rentabilizar adecuadamente sus producciones, que casi siempre son muy cortas, muy pequeñas, pues se encuentran con la dificultad de las reglamentaciones técnico-sanitarias vigentes, a la vez que también con dificultades para denominar y para poder comercializar adecuadamente, sometidos a normativa jurídica vigente, los productos, esas pequeñas producciones que están elaborando, ya digo que casi siempre en un contexto puramente familiar.

Tendríamos que bucear en las fórmulas que nos parezcan más oportunas. Tendríamos que buscar soluciones a este tema porque, sin duda, esa colaboración con los agricultores o con los ganaderos para comercializar esas pequeñas producciones seguro que van a animar a estos agricultores y ganaderos a usar recursos Leader, y cuando rentabilicen adecuadamente estas pequeñas producciones, pues a mantenerse en el territorio, que es el objetivo último y el más importante de los que persigue este programa.

Yo he terminado, señor presidente, de momento, cuando tenga la oportunidad pues repetiré otros conceptos que todavía tengo por aquí.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán. Por favor apague el micro.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

SR. GIL MELGAREJO:

Sí, gracias presidente.

Señorías, señoras y señores:

Es evidente que cada día que pasa sentimos más cercanía, más nuestra la idea de Europa; y, por otro lado, también es evidente que el conocimiento de todas y cada una

de las decisiones que se toman en Bruselas y en Estrasburgo ayudará a buscar los mejores y mayores beneficios para nuestra región, pues muchas son las decisiones tanto políticas como económicas que diariamente son generadas allí y que se pudieran traducir en la obtención de ayudas económicas, como es el caso que nos está ocupando, la iniciativa Leader II. Esta iniciativa es, como muy bien saben, continuación de la desarrollada entre 1991 y 1993, y que ya mereció la atención y el control de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Partido Popular, porque estamos hablando, señorías, de la tercera legislatura, en que el grupo parlamentario que sustentaba entonces al Gobierno era el Socialista, y en donde en esta iniciativa, Leader I, se aprobaron 145 expedientes relativos a proyectos presentados por los ayuntamientos y particulares de la comarca del Noroeste y pedanías altas de Lorca.

Como bien saben, siendo la PAC, la parte más importante de una política rural coherente y efectiva, no es menos cierto, sin embargo, que las actuales políticas no han alcanzado ciertos objetivos -me refiero a las derivadas de la PAC-, como consecuencia de la aplicación con retraso o su no aplicación de medidas de acompañamiento.

Esta realidad ha conducido a una grave situación tanto económica como social en las zonas rurales, y mientras por un lado se están desplegando esfuerzos para reducir deliberadamente las posibilidades de supervivencia de los agricultores, con las esperanzas de que disminuyan tanto los excedentes, como los costes, por otro lado se presentan este tipo de iniciativas y este tipo de medidas que mejoran, indudablemente, la situación en el mundo rural.

Por esto precisamente, la no coordinación del apoyo agrícola y de algunos de los objetivos y políticas de desarrollo rural, han dado lugar a una drástica reducción de ingresos en algunos casos de la población, en la población rural, y constituye una amenaza para la misma supervivencia de muchas explotaciones agrícolas familiares, en detrimento también, lógicamente, del bienestar económico y social de las comunidades rurales.

Por lo tanto, señorías, la política rural debe venir acompañada de un enfoque integrado global que implique a la agricultura, a la planificación territorial y a la protección del medio ambiente, y debe tener en cuenta los nuevos problemas que afronta la agricultura en una sociedad industrial. De ahí que, entre otras, surgieran necesariamente una serie de iniciativas comunitarias que se adaptaran a estas nuevas exigencias.

En cuanto a la iniciativa Leader I, creo que conviene, señorías, recordar en estos momentos que en la Región de Murcia fue el Instituto de Fomento el que se constituyó como grupo de acción local, de los 52 que se constituye-

ron en toda España, y elaborando y gestionando el programa directamente a través del Centro de Desarrollo Local, ubicado en la localidad de Bullas, que además tuvo un presupuesto global de 691 millones, que se ejecutaron o están terminando de ejecutarse los 145 expedientes, que movilizaron a su vez un presupuesto de 625 millones, y que generaron unas inversiones o están generando unas inversiones totales de 1.377 millones de pesetas. La ejecución del programa Leader I, a fecha 30 de junio del 95, era del 70%, aproximadamente.

En cuanto a esta iniciativa, la del Leader II, estamos de nuevo, señorías, pronunciándonos sobre un tema, sobre una cuestión que necesariamente requiere el consenso de todos los grupos parlamentarios, porque, puesto que, y además estoy seguro de ello, por encima de los intereses partidistas de los partidos, de los grupos que estamos aquí representados, intereses, por otro lado, muy legítimos, se sitúa por encima, por todos y para todos de cada uno de estos grupos, de nuestros grupos, a los que representamos, el interés de conseguir que nuestra región obtenga las máximas ayudas posibles procedentes de los fondos europeos y de todas y cada una de las iniciativas que la Unión Europea ha puesto en marcha para el quinquenio 1994-1999.

Estoy convencido de que la comparecencia del señor consejero ante esta Comisión y la información que ya nos ha aportado acerca de la iniciativa europea Leader II, ha satisfecho tanto al grupo parlamentario de Izquierda-Los Verdes como a los grupos parlamentarios Socialista y Popular, porque ha sido una información clarificante, ha sido una información actual y ha despejado, así lo creo, cualquier duda sobre no ya sólo el nivel de preparación y su puesta a punto, sino que, además, y para mayor tranquilidad del interpelante, el señor Carreño Carlos, y de todos nosotros, primero, se están arbitrando los instrumentos oportunos e idóneos para procurar un crecimiento sostenido en el medio rural; en segundo lugar, se está planificando adecuadamente; y, en tercer lugar, se está haciendo y se seguirá haciendo el esfuerzo necesario para que el desarrollo de la iniciativa Leader II supere con creces los resultados obtenidos con la iniciativa Leader I. Aunque este último aspecto, señorías, es obvio puesto que, como muy bien saben, de la iniciativa Leader I se beneficiaron diez municipios, de la iniciativa Leader II se van a beneficiar 25 municipios, quizá 27, porque últimamente hay dos municipios que han solicitado su incorporación.

Que con la iniciativa Leader II, como también saben, se constituyó un solo grupo de acción local.

Que en la iniciativa Leader II se constituyen tres grupos de acción local: el de la comarca del Nordeste; la existente ya, que es Noroeste-Río Mula y Sierra Espuña, y la Vega Alta del Segura.

Y que además el presupuesto, como también saben, del Leader I fue de 691 millones de pesetas y el presupuesto del Leader II es de 3.881 millones de pesetas. Por lo tanto, está clara la diferencia entre el esfuerzo del Leader II con respecto al Leader I. Pero a pesar de todo ello, señorías, a pesar de todo lo anterior, creo que nos debería de llamar la atención el hecho de que proyectos presentados en tiempo y forma y que ya han conformado el plan regional, han adolecido y siguen adoleciendo de la presentación, por parte de los agentes colectivos, aunque ya se han mencionado aquí por parte del señor consejero, que determinados agentes colectivos se han incorporado, pero no como agentes colectivos en sí, individualizados, sectorizados, sino que se han incluido en grupos de acción local.

Repito, ha adolecido, por parte de estos agentes colectivos, públicos o privados, de la presentación de proyectos. Estos agentes colectivos, como cámaras de industria, de comercio, artesanos, cooperativas y sindicatos, no participan de esta iniciativa.

Este hecho es un claro indicador de que no está todo resuelto, que fue posible haber obtenido mayores beneficios de esta iniciativa que nos ocupa, precisamente que nos ocupa y nos preocupa, y esta preocupación es la que en cuestiones referentes a la Unión Europea ha hecho suya el Gobierno, este Gobierno, habiéndola elevado, como muy bien saben, a categoría de objetivo. Y es por esto por lo que solicito de sus señorías, como recientemente lo hizo el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel Siso, en el hemiciclo de esta Asamblea, la colaboración de todos (partidos políticos, agentes sociales, instituciones, etcétera) en la consecución, lógicamente, de este objetivo.

De momento, no me queda más que agradecerle al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes la solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre esta iniciativa, y agradecerle también al consejero, lógicamente, la información que nos ha dado sobre el Leader II.

Tendría para terminar, si me lo permite el señor presidente, que manifestar ciertas cuestiones, pero como estoy convencido de que el consejero las va a expresar a continuación, referentes a no confundir lo que es una comparecencia del consejero para exponer un tema determinado, una iniciativa concreta sobre un repaso a los presupuestos generales, con la excusa de realizar actividades complementarias, pues con esto termino mi intervención.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gil Melgarejo.

Le ruego apague el interruptor. Muchas gracias.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Bien. Pues en primer lugar, contestando al señor Carreño, estoy de acuerdo con él en que, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo de coordinación, es una coordinación compleja, es necesaria; y en esa coordinación y, por supuesto, manteniendo la autonomía de los grupos, sí tenemos intención de prestar el apoyo de la Consejería y de otras consejerías implicadas en actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del programa Leader II, con la finalidad de que, de alguna manera, se pudieran coordinar en beneficio de la estructura general de la zona concreta, de cada zona concreta, que los proyectos que se presenten, que los proyectos que finalmente se realicen respondan, de alguna manera, a algo que todo el mundo pretende que sea la finalidad última del proyecto Leader: que en conjunto la zona beneficiaria ofrezca unos beneficios claros, no desbalanceados; que no ocurra que el beneficio último sea para zonas concretas dentro de los grupos y no para toda la comarca.

Quiero decir con ello, me parece necesaria no sólo la coordinación sino la colaboración, y la ofrecemos en sucesivas reuniones que podamos tener con los distintos grupos, para, de alguna manera, y coordinando también a su vez con la actuación que tiene que llevar a cabo la Comunidad en la ejecución de sus presupuestos en el año 96, se saque el mayor rendimiento posible al programa Leader en conjunción con las actuaciones del propio presupuesto de la Comunidad, de manera que sean, no actividades, no ejecuciones individualizadas, sino que respondan a la idea de integrarlo, de forma que la comarca, la zona beneficiaria se vea, de alguna manera, mejorada en su conjunto.

Con esto quiero decir que la coordinación debe hacerse por todos los grupos que intervienen; la colaboración por parte de la Comunidad está ofrecida para no intervenir, sino para ayudar a elegir objetivos, aunque la selección final de los proyectos corresponda a cada grupo, quizá una puesta en común previa podía permitir que en esa selección inicial puedan valorarse de una manera más positiva unos en concreto, por coordinarse mejor con el resto de intereses de la comarca.

Estoy convencido de que la coordinación entre los ayuntamientos es algo absolutamente clave. Cuando se

forman los grupos de actuación, ya, de entrada, se supone que va a haber una coordinación que va a haber una cooperación y que, en cualquier caso, aunque afecte a más de un municipio, el interés general predominará sobre el interés de cada municipio en particular.

Me preguntaba la fecha de inicio de la fase B. Comenté antes que estaba retrasada porque no han presentado todavía alguna documentación, puesto que en esta primera fase no es exigible en plazo corto, pero, no obstante, estimamos que con el tiempo que va transcurrido desde que se está trabajando en ello, confiamos en que antes de fin de año la fase B también esté en marcha. En la fotocopia que se les ha suministrado quizás tengan unas fechas distintas, no estarán corregidas. Para el Programa de Innovación está fijada una fecha, en la página 11, que pone 10-15 de noviembre, esto ya al día de hoy, teniendo en cuenta que este documento quedó redactado a 31 de octubre, pues llevando adelante los retrasos que se han producido, esas fechas del Programa de Innovación deben trasladarlas al próximo lunes, si el representante, que sería el alcalde de Moratalla, no tiene ninguna obligación que se lo impida, el próximo lunes podía ser la fecha de firma del convenio y, por tanto, ésa sería la de inicio. Y la adquisición de capacidades, que viene para iniciarse entre el 1 y 10 de diciembre, pues podríamos trasladarlo del 10 al 20 como mucho, a final del mes de diciembre.

En cuanto al posible retraso que se ha podido producir en la presentación a la firma del convenio para la fase de programa B, a iniciativa del grupo del Noroeste, debo decir que ha habido diligencia por parte de la Consejería en la tramitación, y creo recordar porque son muchos los papeles que se pasan a la firma, que este convenio que se firmó, que fue firmado con el comisario Fisler, el ministro de Agricultura y yo mismo, como consejero, lo he firmado en dos ocasiones; y creo recordar que en la segunda ocasión se nos volvió a remitir firmado ya por el ministro, ya por el comisario Fishler, siendo la última mi firma, porque al parecer debió haber algún problema en la redacción, y el retraso habido en la presentación o en la puesta a la firma del convenio con el Noroeste me temo que se debe más a un problema de redacción habido en el propio convenio que se suscribió en septiembre, en septiembre la primera firma, y después, recientemente, se ha firmado otra vez por algún problema de redacción que se modificó últimamente.

Quiero decir con ello que somos conscientes de la importancia de que estos programas se inicien lo más rápidamente posible, para no ir comprimiendo después las ejecuciones financieras. Y el retraso debo decir que no es imputable a negligencia de la Consejería, quiero que quede constancia de ello, sino a un problema de redacción del

primer documento suscrito con el Ministerio y con Bruselas.

Hablaba de los programas complementarios para conseguir una mayor eficacia de este programa Leader II. Efectivamente, cualquier programa específico para una zona concreta debe verse, de alguna manera, implementado o complementado con otras actuaciones de la Comunidad. Son compatibles, son superponibles; y el ser beneficiario, en concreto, de una programación como Leader II no excluye que sea beneficiaria esa zona de presupuestos de la Comunidad, pero sí creo recordar que la zona Noroeste en concreto sí ha sido objeto de actuaciones muy significativas por parte de esta Consejería, en concreto en el tema de infraestructuras, en años anteriores, quizá complementando la primera iniciativa de Leader I, y no es cuestión aquí de incidir otra vez en las posibilidades que ofrece el presupuesto, que está ahora sometido a las enmiendas de sus señorías en la Asamblea. Me remito siempre a que los programas que tienen una duración más allá de un año, pues son susceptibles de casarse con actuaciones concretas de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en años sucesivos.

Quiero decir con esto que el Noroeste no ha sido precisamente una zona olvidada en cuanto a infraestructuras en los últimos años, lo cual no quiere decir que haya sido esa razón la que haga que en un momento determinado su señoría advierta que en el presupuesto actual habría dotaciones presupuestarias muy escasas para atender determinadas actuaciones en el Noroeste.

El tema del desarrollo rural. Ha citado un programa que está dotado con 49 millones de pesetas. Evidentemente, este programa ya, en su momento, se suscitó en la propia comparecencia de este consejero en la Comisión de Hacienda, en la presentación del presupuesto, y ya en aquel momento hice constar que este año teníamos noticias específicas, vamos, contrastadas, oficiales de que ese programa no se iba a aprobar este año; tenemos noticias de que se aprobará en mayo, junio o julio de este próximo año 96. De alguna manera, ésa es una de las razones que en aquel momento se adujeron para indicar que la dotación presupuestaria fuera más reducida, habida cuenta de que se iba a incorporar esa partida, en principio, para prácticamente el último semestre del año 96, si acaso.

De todas maneras, sabemos que cualquier programa comunitario tiene un tiempo de puesta en marcha relativamente amplio, y puesto que los fondos son, como digo, para el conjunto del período hasta el año 99, sí les anticipo a sus señorías que en el ánimo de este Gobierno regional está, en el período de esta legislatura, ir, de alguna manera, reequilibrando o atendiendo las necesidades más urgentes de todos los ámbitos regionales. No tengo que

repetir a sus señorías que nos gustaría tener un presupuesto de doscientos mil millones para hacer frente a todas estas necesidades.

Yo creo que, efectivamente, como dijo el señor Melgarejo, no es ésta una discusión de presupuesto, pero he querido, de alguna manera, responderle, en el sentido de que no hay una dotación presupuestaria baja, o no actuaciones en las zonas que ahora se vean favorecidas por el programa Leader II, porque ya disfruten del Leader II. Aunque el Leader II no estuviera este año en marcha las dotaciones presupuestarias hubieran sido las mismas, y su finalidad última pues hubiera ido a los sectores de la región que creemos que son acreedores a una atención que no hayan tenido su debida cuantía en años anteriores.

Mostraba su preocupación respecto al principio de autonomía que debe presidir o del que deben gozar los grupos. Si esa autonomía viene dada precisamente por la propia filosofía del programa, no es interés de esta Consejería el inmiscuirse en lo que es una autonomía que yo entiendo plena, porque es el propio grupo de trabajo quien recibe los proyectos, quien los valora, quien los aprueba, quien los acepta. Los remite a la Consejería como una forma de una supervisión siguiente, pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que si hay una previa coordinación que no implica un menoscabo de la independencia de los grupos de actuación, si hay una previa coordinación entre los grupos y algunas consejerías que pueden tener o que tienen inversiones previstas en esta "zona Leader", será quizá, a lo mejor, eso un nuevo criterio que pueda enriquecer la objetividad o la visión de quién debe decidir la oportunidad de aprobar o no un determinado proyecto, en la medida, como dije antes, de seleccionar, por parte de los grupos de actuación, proyectos concretos a la luz de las actuaciones concretas que pretenda llevar en la zona una determinada consejería.

Eso que yo le he ofrecido como una cooperación y como un elemento de coordinación de las consejerías que pudieran verse implicadas en aspectos de turismo, medio ambiente, cultura, no implica, en absoluto, ningún tipo de injerencia, sino una información adicional que puede permitir disponer de criterios, o de más criterios objetivos para la selección de los proyectos que debe, por supuesto, decidir exclusivamente el grupo de trabajo. En ese sentido, yo creo que la autonomía no va a estar en ningún momento en peligro. Lo único que sí he ofrecido antes y vuelvo a repetir ahora es la cooperación y la coordinación y el apoyo para que el programa Leader II sea algo que después se observe en su conjunto como algo muy beneficioso para la zona en la que sea aplicado. Y lo que pretendemos es que sea lo más beneficioso posible, porque haya criterios de generalidad, globales para la zona.

En cuanto a las medidas a adoptar, qué duda cabe que cualquier sugerencia que se refiera, como ha hecho su señoría, a actuaciones en otras comunidades autónomas, en otros ámbitos, que incluso el propio programa Leader, digamos que lleva más allá del propio ámbito nacional, habla de la admisión o del intercambio de experiencias con otros territorios, será siempre bienvenida porque, evidentemente, el esfuerzo económico que supone el convenio Leader, tiene que tener unos resultados mejores y los beneficios más claros para la población afectada, que sabemos, y más concretamente en las zonas objeto de este convenio, que tienen grave riesgo de despoblación, de envejecimiento de la población; y que tienen como objetivo fijar a esta población en el territorio, mejorando el entorno y mejorando la calidad de vida y las posibilidades de una subsistencia digna que les permita quedarse en su tierra, si ése es su deseo, que no ocurra como ahora.

Esas medidas que ha planteado de Navarra, permitir el desarrollo de actividades distintas, como comentaba, el tema de actividades hoteleras o de actividades de producción de pequeños productos artesanales, pues yo no puedo pronunciarme en este momento. En un caso, por no saber si eso podría en un momento determinado constituir una competencia desleal con un sector establecido, con sus licencias determinadas. No lo sé. No sé si Hacienda debería decir algo al respecto, no sé si Sanidad estaría de acuerdo en que se estableciera una línea de producción, vamos, de productos de consumo humano, sin unas garantías mínimas en cuanto a su calidad sanitaria. Pero creo que si esto es posible, ha sido posible en otros sitios, con las dificultades que, como ha dicho su señoría, haya tenido que superar, pues qué duda cabe que yo he tomado buena nota, no sólo para esta iniciativa de Navarra sino para otras que, incluso en un tema de alojamientos turísticos rurales, conozco en la zona de Aragón. Y cualquier iniciativa que pudiera ser trasladada a los grupos de actuación local, que pueda ser asumida por los grupos de supervisión, vamos, cuenta con nuestra mejor acogida.

Nuestra intención es colaborar y hacer lo más efectivo posible el convenio Leader. Pero no me comprometo a dar contestación a ninguna de esas cuestiones porque se sale fuera del ámbito de mis competencias, y no querría anticipar alguna solución y que luego algún compañero cualificado al respecto tuviera que desmentir.

Pero tomo buena nota de esas iniciativas, que estoy convencido de que, con la idea de conseguir el máximo rendimiento al convenio Leader II, vamos, al proyecto Leader II, se puedan hacer llegar a los organismos, a los órganos que hacen de supervisores.

Y por mi parte, pues nada más. Con esta intervención termino mis respuestas.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Se va a abrir un segundo turno, ahora bastante más breve, y para ello tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Brevísimamente, señor presidente, porque no es intención de este grupo parlamentario entrar ahora en más detalles, porque consideramos que el tema acaba de empezar, estamos en los inicios del desarrollo del plan Leader II y, por lo tanto, yo creo que tenemos un reto por delante, durante los cinco años que vienen, de desarrollar el decreto, y por parte de esta Comisión, pues de hacerle un seguimiento. Por parte del Gobierno regional y de todos los organismos implicados en el tema, desarrollarlo. Y desde el Parlamento, pues hacerle un seguimiento, y no solamente hacerle un seguimiento, sino también las sugerencias que veamos oportunas para que, si se ve conveniente, se incorporen.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en más detalles. De cualquier forma, hacer un comentario, al hilo de lo que decía el señor Gil Melgarejo, que nos alegramos de que el Gobierno regional haya hecho suyo el plan Leader II de una forma seria y como un objetivo prioritario. Yo creo que no podía ser menos, puesto que es un instrumento que nos brinda la Unión Europea, a través de una financiación privilegiada, para este tipo de actuaciones, y que cualquier Gobierno, sea del signo que sea, tiene la obligación de asumir estos instrumentos de financiación de la mejor forma posible. Por lo tanto, nos alegramos.

Terminar diciendo que para nosotros hay dos retos fundamentales en el desarrollo de esto. Y uno es, yo creo que ya lo hemos comentado a lo largo de la comparecencia, en primer lugar, la importancia que tiene la coordinación institucional para que el Leader II se desarrolle de la mejor forma posible. Coordinación entre la Unión Europa, el Ministerio, la Administración central, la Consejería y los ayuntamientos.

Yo creo que eso debe de funcionar como un reloj y debe de haber una sintonía total. Y lo digo porque podemos correr el peligro, señor consejero, porque es una experiencia nueva la que estamos viviendo en este país, donde, de momento, la Administración central tiene un signo político, la Administración autonómica, en el caso de nuestra región, tiene otro signo político, y una cantidad importante de los ayuntamientos que están ubicados en la comarca del Noroeste, y en otras comarcas, en Lorca -en el Guadalentín-, Totana, Alhama... pues tienen signos políticos diferentes. Y podemos caer en el terrible error, en el

riesgo de que los protagonismos políticos den un poco al traste con el buen funcionamiento del tema.

Entonces, yo estoy seguro de que va a ver suficiente madurez política por parte de todos, estoy seguro que la va a haber, para que eso se quede soslayado y que realmente el protagonismo del desarrollo de esto pues lo tengan los grupos sociales que van a participar. Yo tengo la seguridad, pero, en fin, es un comentario, una reflexión que quiero dejar sobre la mesa.

Por lo tanto, el primer gran reto es la coordinación institucional. Y el segundo, el tema de la autonomía. El tema de que también, desde la Administración regional, no se intente llevar un control exhaustivo y fuera de toda lógica, y deje que los grupos que están colaborando en el tema y en los territorios pues tengan la autonomía suficiente para desarrollar los diferentes programas con libertad y aplicando en cada sitio, en cada lugar, pues las orientaciones que crean más oportunas, siempre, lógicamente, dentro de ese gran marco que es el plan Leader II.

Por lo tanto, agradecer al consejero la información y hacerle de nuevo el ofrecimiento, por parte del grupo de Izquierda Unida, de nuestra disposición a colaborar, en la medida que sea posible, para el buen desarrollo del mismo. Y también, al mismo tiempo, decirle que vamos a intentar hacer un seguimiento exhaustivo en el día a día sobre la aplicación del plan.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Abellán, tiene la palabra en este breve turno.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente. Intentaré atender su sugerencia de brevedad, que es recomendable, porque ya dura un buen trecho, en tiempo, esta sesión.

Coincido con el consejero en que no se puede desarrollar el conjunto de iniciativas que queremos llevar a cabo estos años, a través de esta financiación, sin que en muchas de ellas opine, por lo menos, pues otro organismo, otra institución, que tiene presencia en todo el territorio regional. Me estoy refiriendo a la Consejería de Cultura.

Usted, hace un momento, hacía referencia a la conveniencia de que otras consejerías, otros organismos regionales, pues dijese su opinión respecto a alguno de los proyectos o sobre el conjunto de los proyectos. No nos parece malo y creo que es una opinión compartida por la generalidad de los agentes que estamos presentes en los distintos programas o iniciativas Leader, como el que,

además de esta Consejería, tenga presencia alguna otra en los temas de medio ambiente. Evidentemente, van muy ligados a un proceso de desarrollo que se pretende sea un desarrollo sostenible, un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, que no deteriore, sino todo lo contrario; que regenere tejido económico-social y, a la vez, que ese tejido económico-social pues se produzca o actúe en un ambiente, cuanto más respetado desde el punto de vista medioambiental mucho mejor. Es la mejor manera de consolidar un proceso económico, como decía, sostenible.

Y, desde luego, agradezco la formas pormenorizadas en que el señor consejero pues ha ido respondiendo a cada una de las cuestiones que le planteaba. Han tenido la idea, el ánimo de aportar, por si son de utilidad, sugerencias, por lo menos a nivel del estudio. Yo sé que, en cuanto al etiquetado y a la venta de determinados productos, hacen falta cumplir determinadas exigencias. Hay un control técnico-sanitario que no se puede obviar, que ha de cumplirse estrictamente. Habrá que buscar cómo conseguir pues esa comercialización de pequeñas producciones, respetando las condiciones sanitarias adecuadas. Me consta que en Francia, por ejemplo, pues hay iniciativas muy interesantes en las que se han creado centros específicos donde se envasan productos de agricultores o de ganaderos, y que reciben esa calificación de "producto sanitariamente bien tratado" en el propio centro, que es el que cuenta con la capacidad para reconocer esa validez sanitaria, sin que ellos, individualmente, tengan que acometer ese farragoso, complicado y caro trámite de conseguir un número de registro sanitario para poder vender sus productos.

Son formas de dar respuesta a un problema complejo que afecta a toda Europa, de ahí el que naciese esta iniciativa con esa vocación europea. Da respuestas a los agricultores, que en la generalidad de los países de la Unión Europea padecen una diferencia en renta per cápita relativamente importante con respecto a otros sectores económicos, a otros trabajadores de otros sectores económicos, y que en el caso de España, y concretamente en una región como la nuestra, por algo es región objetivo 1, pues se dan esas diferencias de manera más acentuada.

Está claro que es complicado buscar esa solución a la comercialización con las debidas garantías sanitarias; como también, en este momento, no disponemos de cauce para que un señor pueda comercializar su trabajo en el campo, la venta de sus patatas o sus cebollas con la venta de un producto turístico. Pero, bueno, tenemos que ir explorando, ir analizando caminos que pudieran permitirnos ese objetivo último, que es el de fijar en unas condiciones económicas razonablemente buenas pues una población, unos territorios que poco a poco se nos van despoblando y

que tenemos que frenar con todos los medios a nuestro alcance, no solamente con las iniciativas Leader o con programas similares, sino también con las iniciativas de otras consejerías.

Ése es el ánimo de las aportaciones de este portavoz socialista en esta sesión, y no otras. Contribuir a ayudar a dar salida a problemas que políticamente por lo menos pudieran plantearse o están planteados ya en la realidad.

También quiero, ya para terminar, afirmar que no es comparable -me refiero en este caso a lo que antes apuntaba el señor Gil Melgarejo, al que he escuchado con muchísima atención- la situación de partida cuando se pone en marcha el Leader I con la situación actual. Y no quiero yo decir, porque ya lo apuntaba al principio, que no queden infinidad de problemas que atender, e incluso aquéllos que se han atendido, pues mejorar su estado en la actualidad, el estado de la población en general en relación con cualquier problema. Pero sí que he de hacer notar que el Leader I se iniciaba en una situación socioeconómica más compleja, más delicada que la actual, aunque persistan diferencias, que ratifico que se percibe esa diferencia de renta de aquellas comarcas afectadas por las respectivas iniciativas Leader en relación con la media regional, pero es verdad que ni la situación es la misma de entonces, y sobre todo se ha producido un cambio cualitativo en la actitud de la población de extraordinario interés. O sea, aquel Leader, que tenía una dotación económica mucho más baja que el Leader actual, además contaba con otra dificultad añadida, y es que no existía la conciencia crítica que yo creo sí ha contribuido de manera muy seria a crear el Leader I. La población de estas zonas cada vez afronta desde la perspectiva de que el primero que tiene que comprometerse a resolver sus problemas es el propio ciudadano del entorno.

La población cada vez está más en esa actitud mental, y yo creo que ésa es la gran conquista o la gran aportación del Leader I, aunque hayan sido muy importantes también otras cosas, pero para mí ese revulsivo, esa llamada de atención sería a la mentalidad de la población, esa toma de conciencia de que el primer responsable de la situación propia es uno mismo, yo creo que ha sido un efecto innegable de extraordinaria valía y que, por esa misma razón, por esa toma de conciencia, en este momento el ciudadano de aquellas comarcas afectadas por las iniciativas Leader sabe que de poco vale disponer, por ejemplo, de un magnífico refugio de montaña en Revolcadores si a ese refugio de montaña no se llega al menos con una pista forestal transitable. No hablamos de equipamientos que estén fuera de lugar. Esta misma posición, ya más crítica, esa misma toma de conciencia hace que el ciudadano de aquellas comarcas, como digo, sea más exi-

gente ante las administraciones en su conjunto, concretamente también frente a la municipal y, en este caso, a la regional.

Sin duda, el que ahora nos reclamen tanto los vecinos: "oiga usted, ¿para qué me sirve a mí tal equipamiento si luego, cuando viene un señor y se va ya no quiere volver?". Evidentemente, éstos son los aspectos sobre los que yo antes requería la atención del consejero, seguro que él está haciendo lo imposible para aportar todos los recursos que ha podido a estos programas complementarios, y seguro también que le gustaría al consejero disponer de mucha más dotación presupuestaria para acometerlos debidamente, debidamente en cuanto a que todos queremos, naturalmente, mejorar todos mucho más de lo que podemos hacerlo con las dotaciones que tenemos. Pero el efecto que ha tenido el Leader I ha sido muy bueno en muchas direcciones, ya sé que el señor Gil Melgarejo no lo ponía en duda, y que esa toma de conciencia de los ciudadanos son las que ahora nos están llevando a que los vecinos digan: "oiga usted, señor alcalde o señor consejero o señor tal...".

Muy bien, esto es necesario y les reconocemos el esfuerzo que están haciendo en esta dirección pero, por favor, piensen ustedes en que sin actuaciones complementarias nos quedaría una mesa de tres patas y no distribuida de forma equidistante, de tal suerte que podría caérseles la mesa, o por lo menos no tener la solidez que podría tener con unas actuaciones adecuadas en ese nivel complementario que apuntaba.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

En este turno también va a intervenir el señor Gil Melgarejo. Tiene la palabra.

SR. GIL MELGAREJO:

Sí, señor presidente.

Además de decir que voy a ser breve lo voy a cumplir, porque creo que es una necesidad ya que se impone.

En primer lugar, para no perder el hilo de la intervención del señor Abellán, voy a repetir textualmente lo que ya he mencionado. Miren, señorías, la política rural - decía- debe venir acompañada de un enfoque integrado global que implique a la agricultura, por un lado, a la planificación territorial y a la protección del medio ambiente, y además tener en cuenta los nuevos problemas que afronta la agricultura en una sociedad industrial, eso por un lado. Y, por otro lado, también decía anteriormente que

se están arbitrando tanto ya los instrumentos oportunos idóneos para procurar un crecimiento sostenido en el medio rural, aparte de otras medidas.

Mi intervención, prometida breve, se va a referir, en primer lugar, a dar las gracias al grupo parlamentario de Izquierda Unida por preocuparse de este tema y de otros temas en los que, repito, debe existir siempre el consenso. Creo que las diferencias de criterio en este terreno, en este campo, no creo que sean muy sustanciales, porque el objetivo común que tenemos todos los grupos parlamentarios, no solamente los grupos parlamentarios sino además otros agentes sociales y económicos, es que nuestra región deje de ser objetivo 1, creo que es nuestro objetivo, valga la redundancia, prioritario. Y cuando ocurra ese hecho, por el que todos debemos de luchar, significará que incluso tampoco estaremos hablando de programas Leader I porque, como todos sus señorías saben, Leader I, Leader II en este caso, se benefician de ese programa los que aun siendo del objetivo 1 tienen una renta inferior a ese objetivo 1; son de objetivo 1 pero además de regiones más deprimidas, como son los casos que hemos mencionado anteriormente.

Nos gustaría, señorías, al grupo parlamentario Popular que se implicaran también los agentes colectivos como tales en este tipo de iniciativas. Se va a apoyar, ésa es la petición que se hace, más la información y la difusión de esa información para que llegue a todos los rincones habidos y por haber de nuestra región. Además, señorías, este objetivo Leader II es prioritario, como hemos dicho, pero no solamente prioritaria esta iniciativa sino toda la política relacionada con la Unión Europea en cuanto a la obtención de ayudas económicas que provengan de los Fondos Estructurales, de Cohesión y de todo tipo de programas.

Otra cuestión que me parece muy interesante es que por fin un principio tan importante y tan interesante como es el de subsidiariedad está llegando, llega clarísimamente con este programa Leader II a los grupos de acción local, de tal manera que este principio implica al mismo tiempo, señorías, esa autonomía que en esta comparecencia, por parte de los distintos portavoces, se estaba no ya solicitando sino, al mismo tiempo, complaciéndose en que este hecho podría ser así. No lo duden, porque además es una de las condiciones que ha impuesto, una condición encantada de recibirla, pero es una de las condiciones que ha impuesto la Unión Europea, la Comisión, para librar fondos.

Y también nos congratulamos de que se impliquen otros organismos dentro del Gobierno, como la Consejería de Cultura y la Consejería de Industria, Trabajo y de Turismo.

Y para terminar, señorías, quiero decirles que indu-

dablemente la comparación que he hecho entre el Leader I y el Leader II son comparaciones positivas ambas, en positivo, y que cuando se comparan hechos en donde se van desarrollando desde la nada o desde algo concreto, y se va superando ese algo concreto, se va incrementando, se va produciendo y generando riqueza, no se puede criticar en ningún momento esa situación, esos hechos.

Quería decir única y exclusivamente que afortunadamente el Leader I ha servido a la Región de Murcia para extender más el ámbito del programa Leader II, que se ha conocido más, y que esta región, si se beneficia de un presupuesto de 3.881 millones, más o menos, para este quinquenio, eso va a suponer, estoy convencido, va a generar una riqueza, una inversión del doble o del triple de estos millones.

Y nada más, señorías, gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gil Melgarejo.

Para cerrar la comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente:

Muy brevemente incidir en dos cuestiones que creo que ha sido en las que más insistencia se ha puesto: el tema de la cooperación institucional, de la independencia de los grupos de actuación.

Yo estoy convencido, porque no he tenido en ningún momento la tentación de advertir el signo político de los municipios beneficiarios de estas actuaciones, estoy convencido, me consta que la actuación que se lleve a cabo en estas zonas va a ser beneficiosa con carácter general para todas las zonas. En esas zonas hay municipios de diferentes signos políticos y estoy convencido que no va a haber sectarismo en ningún sentido. Si es lo que se quería entender como problemas de signo político, yo sí quiero decir que la independencia está garantizada, la imparcialidad en la revisión o en la supervisión de los proyectos que envíen los grupos de control está asegurada también, y la única iniciativa que tomaría, y además con carácter previo, esta Consejería sería la de indicar, como he dicho antes, la oportunidad de acometer uno u otro en la medida en que

se incardine mejor en toda la operación de conjunto.

No hay por parte de esta Consejería ni intención de perjudicar a ningún municipio, ni desde luego temor a que ningún municipio integrado en esas áreas pueda verse de ninguna manera apartado o no integrado en lo que yo entiendo que es una actuación global, con un interés general que está por encima de los intereses particulares de cada municipio.

Insisto también en cuanto a que las medidas complementarias que son necesarias en estas zonas y que podrían referirse, fundamentalmente, a la accesibilidad de determinadas zonas y, por tanto, traducirse en la ejecución de obras de acceso, sí puedo decir que aunque no esté en el tema de caminos rurales partidas presupuestarias que pudieran llevar a cabo los necesarios, en una zona tan abrupta o tan montañosa como pueda ser la del Noroeste o la propia del Nordeste, hay otras vías de ejecución menos usuales pero que se vienen llevando a cabo también, que dependen de la Dirección General del Medio Natural, que tiene presupuestos para hacer pistas que hagan más accesibles lugares con dificultades de acceso a medios de extinción de incendios. Hay cantidad de recursos para hacer pistas sin necesidad de que vayan recogidas en una partida presupuestaria que se llame "caminos rurales". En ese sentido, la actuación de esa Dirección General en cuanto a ejecución de pistas de acceso a vehículos antiincendios, de extinción de incendios y de personal de servicio contra incendios, y la actuación de regeneración de suelos y de repoblación forestal también entiendo yo que serían medidas complementarias que podrían incidir en esas zonas desfavorecidas o, vamos, favorecidas, beneficiarias, incorporadas al proyecto Leader II y que, de alguna manera, serviría para adornar más, si cabe, el objetivo final que se pretende de la actuación en caminos de acceso. La actuación en reforestaciones que vayan propiciando la generación de nuevas masas forestales creo que puede considerarse medidas complementarias que tendrían una incidencia especial en estas zonas en concreto.

Y nada más que agradecer a sus señorías su atención y, bueno, pues yo creo que es hora de cerrar, ¿no?

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Con el agradecimiento, en nombre de la Comisión, al señor consejero por su información, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967